

COORDINADORA POLÍTICA DE MUJERES ECUATORIANAS
CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SISTEMATIZACION DE LA JORNADA

Beijing + 5 y los Derechos de las Mujeres en el Ecuador

Diciembre 13 del 2000
Quito-Ecuador

PROYECTO "MUJERES LIDERES Y CIUDADANIA. ACCIONES PARA SU EMPODERAMIENTO" DEL PNUD Y EJECUTADO POR LA COORDINADORA POLÍTICA DE MUJERES ECUATORIANAS

COORDINADORA POLÍTICA DE MUJERES ECUATORIANAS
Lérida E12-40 y Toledo

Publicación: CPME

Edición: Viviana Maldonado P.

Auspicio: Proyecto Mujeres Líderes y Ciudadanía. Acciones para su Empoderamiento del PNUD.

Fecha: Junio del 2001

Lugar: Quito - Ecuador

**PANEL: EL PROCESO DE BEIJING + 5 Y EL EJERCICIO
DE LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y**

FERNANDA NAVAS

**REPRESENTANTE
DEL CONAMU**

Antecedentes

En el marco de las Conferencias Mundiales de las Naciones Unidas, con la participación de 189 países tuvo lugar en Beijing la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, adaptándose la Declaración y la Plataforma de Acción.

Se decidió que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sea el órgano intergubernamental encargado del seguimiento de la aplicación de los compromisos adquiridos. Desde marzo de 1996, la Comisión, mediante resoluciones y conclusiones convenidas, ha venido evaluando la Plataforma de Acción. La División para El Adelanto de la Mujer, prestó asistencia a los gobiernos en su calidad de Secretaría de la Comisión de la Comisión Paralelamente a las sesiones de Comisión de la Mujer, se estableció un grupo de trabajo encargado de elaborar el Protocolo Facultativo de la CEDAW, el mismo que concluyó su tarea con éxito en 1999.

Llegar a Beijing +5 implicó una serie de reuniones preparatorias, entre ellas: En el ámbito regional la CEPAL organizó la Conferencia sobre la Mujer de América Latina, la reunión se realizó en Lima del 7 al 10 de Febrero del 2000, conforme a los mandatos del Plan de Acción regional, esta Conferencia tuvo como objetivos:

- Evaluar los avances logrados en América Latina y el Caribe desde la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer.
- Recomendar a los gobiernos miembros de la CEPAL acciones destinadas a acelerar el proceso de cambio en la situación de las mujeres.
- Contribuir con sus resoluciones a la Asamblea general de las Naciones Unidas "La Mujer en el año 2000: Igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI".

El Ecuador obtuvo la designación de Vicepresidente de la Mesa Directiva, está designación recayó en la Jefe de la Delegación Ecuatoriana, Señora Lola Villaquirán, Directora Ejecutiva del CONAMU, quien tuvo a su cargo la dirección de las reuniones del Comité de Trabajo sobre "Equidad de Género para América Latina y el Caribe", y la presentación de los trabajos realizados por este Comité en plenaria.

El CONAMU preparó los informes sobre los dos temas a discutirse, "Equidad de género para América Latina y el Caribe" y "Derechos Humanos y Paz". Los mismos que fueron enriquecidos con los aportes de la Sociedad Civil y el Ministerio de relaciones Exteriores.

El Principal acuerdo en el que los países de la Región trabajaron fue el "Consenso de Lima" este constituyó el documento resolutivo más importante de la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en este documento los países participantes se comprometieron a emprender una serie de acciones tendientes a fortalecer y acelerar la implementación del Plan regional y la Plataforma de Acción de Beijing. Un llamado especial se hizo a los gobiernos para la firma y ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW.

Es importante mencionar el hecho de que la Delegación del Ecuador estuvo conformada por representantes del Estado y de la Sociedad Civil, la integración de las representantes de la sociedad civil permitió mantener un nexo con las delegadas a la reunión de los Organismos no gubernamentales e incorporar sus propuestas en las discusiones y resoluciones.

Posteriormente, la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer actuó como Comité Preparatorio para el periodo extraordinario, el cual se reunió en dos ocasiones: durante el cuadragésimo segundo periodo de sesiones de la Comisión (marzo 1998) y en el cuadragésimo tercer periodo (marzo 1999).

El Ecuador fue invitado a participar en el cuadragésimo cuarto periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en calidad de país observador. Los objetivos de esta reunión fueron: Analizar el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer; examinar la incorporación de la perspectiva de género en las organizaciones de Naciones Unidas; analizarla nuevas tendencias y criterios respecto a los problemas que afectan la situación de la mujer y la igualdad entre mujeres y hombres; realizar un examen y evaluación amplio y profundo de la Aplicación de la Plataforma de Acción.

A nombre del Ecuador, la Directora Ejecutiva del CONAMU presentó el informe de seguimiento y evaluación de la Plataforma de Acción resaltando los logros alcanzados en el país con el establecimiento de un marco jurídico que garantiza los derechos de las mujeres, enfatizó en los obstáculos generados por la situación económica y política que vive el Ecuador limitando la acción del estado en la formulación y aplicación de políticas en beneficio de las mujeres, en especial aquellas que se refieren a acceso a recursos.

Entre los acuerdo adoptados se centraron los esfuerzos para que el 45 periodo de sesiones, aborde temas como:

- La situación de las mujeres y niñas con VIH/SIDA
- El género y sus múltiples formas de discriminación, especialmente las relativas a discriminación racial y étnica, xenofobia, y la resultante de la intolerancia y discriminación por motivos de edad y discapacidad.

Con la finalidad de preparar la Asamblea General, la Comisión Jurídica y Social de la Mujer conformó el comité preparatorio, en el cual la representante del Ecuador fue designada Vicepresidenta, esta designación fue otorgada a la señora Mónica Martínez, primer Secretaria de la Misión del Ecuador ante la ONU.

En el comité preparatorio la Jefa de la delegación del Ecuador, Sra. Villaquirán, recogiendo las recomendaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores se pronunció sobre la necesidad de subrayar la vinculación de la persistencia de la pobreza y su feminización con los efectos negativos de la globalización económica, la liberación del mercado, los programas de ajuste estructural y la carga de la deuda externa que los países en desarrollo enfrentan para aplicar la Plataforma en Acción. La Delegada del Ecuador hizo un llamado a los Estados miembros de la ONU, a los organismos internacionales y en especial a las instituciones financieras a una acción colectiva, para promover medidas positivas, que garanticen a las mujeres y a las niñas el ejercicio de sus derechos económicos y sociales.

Las consultas informales se realizaron al interior del grupo de negociación de Naciones Unidas y en reuniones plenarias, las reuniones de los grupos de negociación como la Unión Europea, JUZZCANZ., El Grupo de los 77 se realizaron por separado pero simultáneamente. El Ecuador durante este arduo periodo de negociación dividió su delegación para trabajar en los diferentes capítulos del documento "Nuevas medidas e iniciativas para aplicar la Declaración y la Plataforma de Acción".

Algunos países de América Latina y el Caribe decidieron trabajar el capítulo IV a fin de concertar acuerdos previos a las reuniones de negociación en el Grupo de los 77, este grupo trató de conciliar las propuestas que llevaron cada uno de los países, con las resoluciones del "Consenso de Lima" y las recomendaciones de la "Coalición de organizaciones de la sociedad civil de Apoyo a la Plataforma de Beijing". Este grupo de trabajo fue asumido por la Jefe de la Delegación del Ecuador, los consensos se construyeron rápidamente y se invitó a otros países de la región con los que se detectó afinidad en las posiciones, esta situación permitió que se avance positiva y rápidamente al interior del grupo de los 77 debido a la diversidad de posiciones y a la heterogeneidad cultural de los países que lo conforman.

El documento previamente enviado por el Ecuador a esta reunión fue discutido, analizado e incorporados los aportes de los diferentes sectores consultados, la delegación del país mantuvo igual característica de participación con la presencia de representantes de la sociedad civil y del estado. Las propuestas llevadas por el Ecuador fueron en su mayoría acogidas dentro del grupo de negociación, es importante mencionar el hecho de que el Ecuador en estas reuniones fue considerado país de consulta.

Como deferencia especial, el Secretario Adjunto de la CEPAL, invitó a la Directora Ejecutiva del CONAMU, para que en calidad de Presidenta Subrogante de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, presente el Informe de los Acuerdos Adoptados en Lima en la Octava Conferencia, ante el vigésimo octavo Periodo de Sesiones de la CEPAL. Es importante resaltar el hecho que a diferencia de ocasiones anteriores este Informe fue presentado por la representante de un país miembro, en este caso el Ecuador por tener el honor de ostentar la Vicepresidencia.

Con todos estos preparativos llegamos a Beijing+5. El periodo extraordinario de la Asamblea General, titulado: "La Mujer del año 2000: Igualdad entre los Géneros, Desarrollo y Paz para el siglo XXI".

Paralelamente a la Plenaria los Estados miembros se pronunciaron desde su experiencia en cuáles han sido los avances, los logros y desafíos, desde la aplicación de la Plataforma de Acción y la Declaración de Beijing.

El Comité Preparatorio mantuvo largas negociaciones, en este espacio se continuaba trabajando en el documento sobre "Nuevas medidas e iniciativas para aplicar la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing", el mismo que fue analizado al interior de los diferentes grupos de negociación como la Unión Europea, el JUSCANZ (Japón, USA, Canadá, Noruega y Nueva Zelanda), el Grupo de los 77 más China, SLAC (Grupo informal conformado por América Latina, el mismo que mantuvo sus negociaciones independientemente de los 77).

Es importante mencionar que Turquía, México, Palestina y la Santa Sede negociaron de manera independiente de los grupos señalados.

La posición de la Delegación del Ecuador, la misma que fue presidida por la Sra. María Isabel Baquerizo de Noboa, Primera Dama de la Nación, se ha sustentado en la Constitución que garantiza un estado de derecho y fue presentada y defendida en la Octava Conferencia regional, en el Cuadragésimo Cuarto Periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en la reunión del Comité Preparatorio y posteriormente en la Asamblea General del Vigésimo tercer Periodo.

Los temas de controversia en donde las negociaciones se paralizaron y tomaron más tiempo continuaron siendo los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, el libre acceso a recursos, la independencia económica y derecho a la herencia, la despenalización del aborto, el acceso confidencial de los jóvenes al servicio de salud reproductiva, las diferentes clases de familias, a esto se sumaron los desacuerdos de los países desarrollados y subdesarrollados en cuanto a cooperación internacional, la ayuda para el desarrollo, la corresponsabilidad en la preservación del medio ambiente, el libre acceso a los mercados, el manejo de la deuda entre otros.

Como resultados generales:

- Se adoptó una Declaración Política
- Se reconoció la necesidad de incorporar una perspectiva de género en los compromisos adquiridos por las Naciones Unidas, se hace un llamado a los gobiernos a adaptar la legislación conforme a la Convención de Diversidad Biológica, a fin de proteger el conocimiento, iniciativas y prácticas de la mujer indígena y comunidades locales en cuanto a medicina tradicional, biodiversidad y tecnología indígena; se reiteraron los compromisos del Programa de Acción de la Conferencia de Población y desarrollo.
- Se hizo un llamado a incorporar una perspectiva de género en las actividades y documentos relativos a la Cumbre del Milenio; se reconoció el papel fundamental de la mujer en la Aplicación de la Agenda 21; la participación de las mujeres en la Aplicación del Programa de Acción del Año Internacional para una Cultura de Paz.

- Los gobiernos hicieron un llamado para actuar diligentemente a fin de prevenir, investigar y castigar actos de violencia, independientemente que estos sean cometidos por el Estado o particulares y ofrecer protección a las víctimas.
- Se incluye un pedido a los gobiernos a que promuevan legislación o fortalezcan los mecanismos apropiados para enfrentar la violencia doméstica, incluida la violación marital, el abuso sexual a mujeres y niñas y garantizar que estos casos sean llevados a los tribunales correspondientes.
- Para el 2015, los gobiernos deberán proporcionar acceso universal a los servicios básicos de salud, incluyendo salud reproductiva, se espera reducir el analfabetismo de los adultos en un 50 %, especialmente de niñas y mujeres. Se espera para el mismo año se eliminen las disposiciones discriminatorias.
- Se adoptaron varios párrafos con lenguaje idéntico al contenido en otros documentos, tales como Cairo+5, Cultura de Paz, Copenhague+5, Agenda 21.
- En temas de deuda externa, globalización, pobreza, asistencia para el desarrollo, el lenguaje acordado es muy similar al que se negoció dentro del marco de evaluación de la aplicación de la Cumbre de Desarrollo Social.
- En violencia, el párrafo de mayor relevancia en el ámbito internacional hace un llamado a "establecer, con la plena participación de todos los países, un consenso internacional sobre indicadores y maneras de medir la violencia contra la mujer, considera la posibilidad de establecer una base de datos accesible sobre estadísticas, legislación, modelos de capacitación, prácticas recomendadas, experiencias adquiridas y otros recursos relativos a todas las formas de violencia contra la mujer, incluidas las trabajadoras migratorias.
- El tema de mujer indígena fue considerado en varios párrafos, se hace un llamado a los gobiernos para que con plena participación de las mujeres indígenas, se formulen y ejecuten programas de enseñanza y capacitación que respete su historia, cultura, espiritualidad, idioma y aspiraciones y garantice su acceso a todos los niveles de la enseñanza académica y no académica, incluida la educación superior.
- En los temas de controversia sobre salud reproductiva y derechos humanos, se mantuvo el lenguaje de la Plataforma de Acción.
- A iniciativa de algunos países latinoamericanos, se introdujo un párrafo mediante el cual se hace un llamado al Consejo Económico y Social a fin de que pida a las Comisiones Regionales (CEPAL) que se desarrolle una base de datos y la actualice regularmente con todos los proyectos y programas de las diferentes agencias de ONU, para facilitar su divulgación y evaluación dentro del marco de aplicación de la Plataforma de Acción.
- Se hizo un llamado a incorporar una perspectiva de género en las actividades y documentos relativos a la Cumbre del Milenio se reconoció el papel fundamental de la mujer en la Aplicación de la Plataforma.

En resumen la Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción, fue un reflejo de los compromisos internacionales de los estados por alcanzar las metas de igualdad, desarrollo y paz de las mujeres de todo el mundo. Supuso, además, la consolidación de los compromisos adquiridos durante la Década de la Mujer, como también aquellos adquiridos en el ciclo de conferencias mundiales de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990.

La Plataforma de Acción estableció los objetivos estratégicos y explica las medidas que deberán adoptar los gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Es importante mencionar el hecho de que el Ecuador fue el tercer país de América latina en firmar el Protocolo Facultativo de la CEDAW, el día 10 de diciembre de 1999, como muestra de su compromiso con los postulados de las Conferencias Mundiales de la Mujer. La firma y ratificación del Protocolo Facultativo es uno de los mayores logros en el ámbito legislativo internacional luego de Beijing.

Actualmente el Protocolo se encuentra en manos del Congreso Nacional del Ecuador el cual tiene la obligación de ratificar este instrumento internacional, por lo tanto es urgente que las organizaciones de mujeres se pronuncien en relación ala importancia de que el país cuente con este instrumento.

Beijing+5 brindó la oportunidad de compartir y comparar experiencias, renovar antiguos compromisos y adquirir nuevos, examinando los obstáculos encontrados como también las buenas prácticas a la hora de aplicar la Plataforma de Acción.

Este espacio mantuvo la reflexión de que las mujeres del mundo tenemos los mismos problemas y luchamos por las mismas causas, está demostrando que la discriminación es un factor constitutivo de muchas políticas que, si bien se postulan como neutras, suponen la exclusión de la mayoría de las mujeres; por este motivo, es imprescindible fomentar la adopción de políticas públicas que garanticen no solo la igualdad de oportunidades, sino también la igualdad de trayectorias y sobre todo de resultados, de conformidad con los compromisos asumidos por todos los países.

La construcción de una ciudadanía plena para las mujeres exige la superación definitiva de la relación tutelar entre el Estado y las mujeres y el trato de éstas como beneficiarias de servicios. Es necesario, por lo tanto, el fortalecimiento democrático del Estado como promotor de la equidad, el Estado y la Sociedad Civil deben desplegar alianzas y aunar mayores esfuerzos para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en Beijing.

Finalmente, quisiera enfatizar en la necesidad de unirnos y promover la aplicación efectiva de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, renovar nuestros esfuerzos y adoptar conjuntamente nuevas medidas e iniciativas para acelerar el proceso de firma y ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención, todo lo cual garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en la construcción de la igualdad de los géneros, del desarrollo y la paz.

ZONIA PALAN T.

DIRIGENTA NACIONAL
COORDINADORA
POLÍTICA DE MUJERES
ECUATORIANAS

En primer lugar quiero hacer referencia a los alcances y límites que tienen las resoluciones de las Conferencias Mundiales sobre los diversos temas que ocurren en el mundo, puesto que, en general se centran las expectativas de la gente en estos acontecimientos, y al cabo de un tiempo cuando la desesperanza porque en la mayoría de veces, los acuerdos no se cumplen o no han sido lo suficientemente significativos como para mostrar cambios positivos en el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones afectadas por situaciones de discriminación, condición socioeconómica o cualquier otra situación.

De ahí, que la Plataforma de acción de Beijing, acordada en la IV Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing, China en el año 1995, es un conjunto de manifestaciones de consenso y de voluntad política de los Estados, éstos al suscribir dichos acuerdos asumen el compromiso de ejecutarlos en su estado correspondiente. Al no tener un efecto jurídicamente vinculante, los resultados de la Conferencia han buscado sustentarse en sólidos conceptos de derechos humanos, cuyas normas están contenidas en tratados internacionales que por ser tales si tienen carácter jurídico vinculante, y por tanto, los estados están obligados a incluir en su legislación nacional, como son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos y Sociales, el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos y otros tratados que tienen carácter especial.

El Movimiento de Mujeres del Ecuador, en un momento de la historia ecuatoriana, 1998, encontró el momento propicio para juntar en una única propuesta, los derechos que constan de manera explícita en la carta universal, en los pactos, en la plataforma de acción, en el plan de igualdad de oportunidades, en las agendas de las organizaciones de mujeres y en la agenda política de las Coordinadora Política de Mujeres ecuatorianas. Este momento fue el de la Asamblea Nacional Constituyente y la Nueva Constitución.

Nosotras en la Constitución, ya no es una propuesta, es una realidad, nuestros derechos, los derechos de las mujeres fueron constitucionalizados, y la Constitución del Ecuador ha sido considerada como una de las mejores de América Latina. La equidad de género como principio fundamental que guía a las organizaciones de mujeres reza de manera transversal los diferentes capítulos de la Constitución.

Este que ha sido uno de los logros más destacados de los últimos tiempos en la vida del Movimiento de Mujeres del Ecuador, y que en verdad, constituye uno de los instrumentos jurídicos más importantes que garantiza los derechos de las mujeres, aún no ha sido utilizado en su verdadera dimensión, sea porque aún faltan leyes secundarias sea porque

son otros los condicionantes y no los jurídicos los impedimentos reales para el ejercicio pleno de los derechos.

En este marco, en el de los otros condicionantes, es necesario destacar las persistencia de las injusticias culturales y las injusticias económicas y sociales. Las primeras siguen aún arraigadas a una estructura social y cultural en donde prevalecen los estereotipos y se y privilegian los autoritarismos ejercidos por los varones y como dice Nancy Fraser " la difundida devaluación de aquellas cosas que se codifican como "femeninas" ... que se expresa en un conjunto de lesiones que sufren las mujeres, entre ellas el ataque sexual, y la difundida violencia doméstica"¹ y las segundas que con mayor crudeza se han puesto de manifiesto en el Ecuador en los últimos años tienen que ver con la arraigada mala distribución de la riqueza que impide a la mayoría de las mujeres acceder al trabajo e ingresos, al consumo y a los recursos en general. En suma, las mujeres no sólo que somos maltratadas sino excluidas del desarrollo.

Para todas nosotras, resulta evidente, que después de cinco años de la IV Conferencia de Beijing, los avances conseguidos con la lucha de las mujeres ecuatorianas no han sido suficientes para superar los límites que imponen las injusticias culturales y las injusticias socioeconómicas, los puestos de representación siguen siendo predominantemente masculinos y aún reconociendo ciertos logros en los últimos resultados electorales, es necesario aceptar que aún nos falta caminar más rápido, en cuanto a las condiciones de pobreza, la vida de las mujeres ha desmejorado sustancialmente.

Pero, también existen condicionantes externos como la globalización, privatización, flexibilidad laboral, que han marcado el camino de hacia donde tienen que ir la economía mundial, en cuyo contexto, está inmerso el Ecuador y cuyas orientaciones y mandatos están atravesados por una cultura de discriminación e inequidad social y de género.

En el Plan de Igualdad de Oportunidades elaborado por el CONAMU para viabilizar los acuerdos de Beijing, se perseguían algunos objetivos claves, entre los que voy a destacar básicamente aquellos que tienen que ver con los derechos económicos ligados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

- Disminuir los niveles de pobreza.
- Desarrollar el Enfoque de Género en las políticas macro económicas y realizar investigaciones para abordar el problema de pobreza
- Revisar, adoptar y mantener políticas macro económicas y estrategias de desarrollo que tengan en cuenta necesidades de las mujeres.
- Formular y aplicar políticas sociales de integración a favor de las mujeres de escasos recursos
- Revisar y reformar leyes y procedimientos para asegurar igualdad de las mujeres de grupos vulnerables en acceso a recursos económicos.

El cumplimiento de estos objetivos, asumidos como compromisos del Estado Ecuatoriano, en general ha sido débil, escaso o nulo. La responsabilidad sobre los resultados no podemos asignar a uno o varios de los/as involucrados/as, la responsabilidad la tienen tanto

¹ Red de Mujeres de Colombia: Una mirada crítica hacia Beijing +5.

quiénes toman las decisiones, como la sociedad que también "deja hacer y deja pasar", son derechos nuestros, la participación y la rendición de cuentas, estos principios también los constitucionalizamos.

Para mostrar con algunas evidencias las injusticias económicas que enfrentan las mujeres, la CPME, ha realizado dos estudios, uno que corresponde a la evaluación del cumplimiento por parte del Estado Ecuatoriano de los compromisos adquiridos en la IV Conferencia Mundial de la Mujer Beijing (95) y de la aplicación de la Plataforma realizado por Lourdes Rodríguez y otro que tiene que ver con un análisis de los Derechos Económicos y Sociales, situación actual de las mujeres ecuatorianas realizado en Noviembre 2000, por Yolanda Cabrera.

Estos estudios muestran, el alto índice de desempleo femenino, en 1998 la tasa de desempleo de las mujeres era de 12.42 %, en 1999 éste sube a 19.21%, y si a este porcentaje le sumamos, el 11 % de las mujeres que injustamente las estadísticas oficiales les ubican como amas de casa que para las mujeres ecuatorianas es el trabajo doméstico no remunerado que la constitución ha reconocido como trabajo productivo, entonces el desempleo de las mujeres alcanza más del 30 %.

Estos datos muestran, que la tercera parte de mujeres no acceden al trabajo por tanto no cuentan con ingresos y por tanto no tienen en unos casos y en otros no aportan al consumo de la canasta básica, esta situación además pone en evidencia que si este derecho no se ejerce, entonces, tampoco se ejercerán los otros derechos como igual remuneración por trabajo de igual valor, seguridad social, protección de la maternidad, etc.

Pero también, es necesario advertir que el alto desempleo de las mujeres si bien tiene que ver con las condiciones económicas del país, a nadie le queda la menor duda, que subsisten las injusticias culturales que limitan la contratación de mujeres. Así por ejemplo, los datos muestran que en el mercado de trabajo aumentan los obstáculos para que mujeres con formación académica universitaria consigan trabajo, los estereotipos siguen siendo factores determinantes en la contratación a mujeres.

A pesar de que existe la Ley de Amparo Laboral que garantiza la contratación en un porcentaje de al menos el 30 % de mujeres en las empresas, no se ha realizado un seguimiento que permita hacer de este derecho una realidad.

Otro de los derechos que las mujeres ecuatorianas tenemos registrado en la Constitución es el de igual remuneración por trabajo de igual valor, sin embargo, la brecha entre las remuneraciones de las mujeres y la de los varones, aún persisten, siendo más acentuada en el ámbito rural.

Pero más que la brecha de inequidad en los niveles de ingresos entre varones y mujeres, preocupa, la capacidad de los ingresos para satisfacer las necesidades básicas, la realidad muestra que en la mayoría de los hogares los ingresos no alcanzan a cubrir el costo de la canasta básica familiar y es ésta situación la que afecta de manera diferente a las mujeres, puesto que, las mujeres enfrentamos la angustia de no poder atender las demandas básicas de las familias. La dolarización provocó un aumento desmesurado de los precios afectando el consumo de las familias más pobres.

Por otra parte, la flexibilidad laboral puesta en vigencia mediante varias leyes, ha atentado contra derechos básicos en general de trabajadores/as, sin embargo, es necesario advertir que uno de los derechos más importantes de las mujeres trabajadoras, la protección a la maternidad (embarazo, parto, post parto y puerperio) que consistía básicamente en el impedimento al despido por estas causas, garantizado en el Código del Trabajo y en el Convenio 103 de la OIT, hoy intenta ser vulnerado. La Organización Mundial del Trabajo - OMC ha propuesto a la OIT revisar este Convenio para restringirlo a la etapa del embarazo, esta restricción según la OMC obedece a los requerimientos de la competitividad internacional, de esta manera se considera a éste derecho como un subsidio o costo adicional que afecta a los precios, en vez de ser asumida como una responsabilidad social que garantiza la sobrevivencia de la humanidad.

Así mismo, otro de los derechos que está constitucionalizado es el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado como trabajo productivo, con ello, lo que fundamentalmente se perseguía era conseguir la valoración del trabajo doméstico, que implica un cambio cultural, que supere una de las injusticias culturales más arraigadas en las estructuras sociales, aún no se ha formulado la ley que viabilice el ejercicio de este derecho y que tiene que ver con uno de los principios que también está incorporado en la Constitución, el de las responsabilidades familiares compartidas.

Por último, me referiré a uno de los temas que afecta a un significativo grupo de mujeres, alrededor del 18 % de la PEA femenina, las trabajadoras domésticas remuneradas, quienes sustituyen a las mujeres trabajadoras remuneradas en la acción de las tareas domésticas y cuyos derechos aún no han sido reconocidos al igual que los derechos de que gozan los/as trabajadores/as en general. Son mujeres que por sus propias condiciones de origen y de trabajo sufren exclusión social y tienen un nivel muy bajo de organización.

En suma, las mujeres ecuatorianas hemos dado pasos importantes en el marco jurídico, también hemos avanzado en la presencia pública como movimiento de mujeres, también porque no decirlo en el ejercicio de algunos de los derechos, en los últimos tiempos, no podemos desconocer la importancia del ejercicio de los derechos políticos, sin embargo, aún nos queda el reto de avanzar en la superación de las injusticias económicas y sociales y éstas sólo podrán ser superadas, si el movimiento de mujeres del Ecuador aporta en la construcción de un Ecuador Distinto, con equidad y democracia.

MIRIAM ERNST

**CENTRO DE PROMOCION Y
ACCION DE LA MUJER
CEPAM**

El análisis es enfocado en dos aspectos:

- Recalcar los avances y problemas que se han presentado en el Ecuador.
- Participación como delegación tanto del Estado como de la sociedad civil y la discusión de Nueva York.

La sesión especial de Naciones Unidas Mujeres 2000 Equidad de Género, Desarrollo y Paz para el Siglo XXI Beijing 5, tenía como objetivo evaluar el avance de la plataforma Beijing en los últimos años.

Ya se ha hablado sobre el proceso que se desarrolló antes de la reunión de Beijing + 5, particularmente en Lima en donde fueron muy importantes los acuerdos los que se llegaron y el tema de la coordinación también desarrollada entre lo que eran las delegaciones L.A.. En ese sentido era muy importante realizar un seguimiento al proceso de Lima para prepararse para Beijing + 5 en NY.

En el Ecuador, el gobierno hizo compromisos en todos los ámbitos de esta plataforma, es decir, pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, economía, participación en el ejercicio del poder y la toma de decisiones, derechos humanos, medios de comunicación, medio ambiente, la niña y mecanismos institucionales.

La sociedad civil por su parte priorizó cinco temas: pobreza, economía y empleo; violencia, educación; salud, derechos sexuales y reproductivos y la participación en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones

Es importante recalcar que a pesar de que no existió una revisión previa de los acuerdos de la plataforma por parte del Estado, existen logros:

- ◆ Incorporación de los derechos de la mujer en la Constitución Política del Estado.
- ◆ El reconocimiento de la primacía de los convenios suscritos por el Ecuador por sobre las leyes nacionales.
- ◆ Reconocer la violencia hacia la mujer como un problema de derechos humanos.
- ◆ El reconocimiento de la importancia de la salud sexual de las personas.
- ◆ La aceptación de la libre opción sexual (no discriminación sexual).
- ◆ El reconocimiento de que todo ecuatoriano es ciudadano desde su nacimiento, y no desde los 18 años.
- ◆ Reconocimiento del trabajo doméstico como una actividad económica.

- ◆ El acuerdo desde el Congreso Nacional y la Sociedad Civil decidieron operativizar los derechos incorporados en la Constitución, a través de la elaboración de leyes, proceso colectivo que dinamizó y movilizó a los diversos movimientos sociales (particularmente al movimiento de mujeres) a fin de lograr los objetivos propuestos.
- ◆ Uno de los temas más sentidos es el de la violencia intra-familiar. Desde 1994 con la iniciativa de la sociedad civil y la aceptación del gobierno de turno (Sixto Durán Ballén) se iniciaron las Comisarías de la Mujer y la Familia con un tipo de estructura mixta, cuyos actores principales fueron el Ministerio de Gobierno y Policía, sociedad civil, ONGs, quienes atienden la violencia intra-familiar en cuanto a lo legal, psicológico y social y una administración de justicia que disminuye la impunidad frente a la violencia intra-familiar. Actualmente en el país existen 22 instancias de este tipo.
- ◆ En 1995 se creó la ley contra la violencia y la familia, que dio el marco legal adecuado para el funcionamiento de las comisarías del a mujer y evidenció legalmente tres tipos de violencia al interior del espacio doméstico: física, psicológica y sexual.
- ◆ El modelo de atención de las comisarías ha sido institucionalizado y se ha logrado la creación de la Dirección Nacional de Comisarías.
- ◆ El Ministerio de Salud, firmó un acuerdo ministerial en donde se reconoce a la violencia intra-familiar y particularmente a la violencia contra la mujer como un problema de salud pública.
- ◆ En Marzo del 2000, se logró que el Congreso aprobara la participación de las mujeres en el 30% de todas las listas de elección popular.
- ◆ Se expidió la ley de maternidad gratuita.
- ◆ El Distrito Metropolitano de Quito emitió recientemente, una ordenanza que establece las políticas tendientes a erradicar la violencia intra-familiar y de género.

AUN FALTA MUCHO POR HACER

En cuanto a los derechos sociales tenemos conciencia de que aún falta mucho por hacer, que si bien en la Constitución se han plasmado muchos nuevos derechos para hombres y mujeres que superan concepciones racistas, discriminatorias y sexistas, no podemos afirmar que la población las haya interiorizado; por el contrario, hay un enorme desconocimiento de estas nuevas leyes y una desconfianza en las mismas. La misma ley de maternidad gratuita produce controversia y todavía su aplicación es parcial. En cuanto a las Comisarías de la Mujer, todavía son débiles y en muchas la atención deja mucho que desear. Los sub-centros y centros de salud están en un lento proceso de internalización de lo que señala el acuerdo Ministerial mencionado.

Es importante introducir una visión de géneros en las planificaciones de gobiernos locales, proceso en curso.

Las políticas económicas de los diversos gobiernos, los procesos de "modernización" - donde las mujeres han sido las primeras eliminadas- hasta la dolarización, son hechos que han afectado fuertemente a la población y en particular a las mujeres jefas de hogar y las de tercera edad. La feminización de la pobreza es un hecho alarmante, los índices de deserción escolar crece, como también los índices de desnutrición.

Las medidas económicas afectan con mayor fuerza a las mujeres y personas de la tercera edad. No existió un proceso de articulación entre las personas que asistieron a Lima y aquellas que fueron a NY, no fueron las mismas personas, aspecto que marca un primer nivel de problema.

No existió coordinación entre el propio Estado (la delegación gubernamental) y las representantes de la Sociedad Civil. Desde el Ecuador no se plantearon puntos clave para ser trabajados al interior de la conferencia lo que restó fuerza a la participación de nuestras delegadas Organizaciones.

Falto información respecto a las discusiones al interior del evento, hecho que no facilitaba la participación de las mujeres de la sociedad civil. Además, la información en inglés. En los espacios diarias de las relatorías no se lograba captar sino una información parcial que no daba cuenta de los debates internos y de las ganancia o perdidas de posición, fundamentalmente los que estuvimos como parte de la sociedad civil y no estábamos acreditadas en la delegación oficial no teníamos acceso a los diferentes debates que se realizaban.

Varias compañeras señalaron que lo que ese estaba desarrollando no era una evaluación del proceso de Beijing, sino que más bien se pretendía hacer una modificación la plataforma, buscando ganar posesiones. Uno de los temas más controvertidos fue lo referente al derechos sexuales y reproductivos

Por otra parte, es importante ver lo que fue la participación de la delegación de las ONG's en el tema de la relación del Ecuador en el contexto Latinoamericano y del Caribe. En este aspecto se notó una ausencia de participación en las instancias de coordinación y seguimiento a nivel latinoamericano.

EL ECUADOR Y SU RELACION CON EL CONTEXTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE

La articulación Latinoamericana y del Caribe de Mujeres de ONG's, convocaron a dos reuniones: La primera para hacer una evaluación de la participación de la región en la sesión especial de la ONU "Mujeres 2000: Equidad de Género, desarrollo y paz para el Siglo XXI"; y la segunda para hacer la evaluación final y el cambio de directiva de la articulación.

Este espacio fue crítico al señalar que después de la plataforma, la articulación había funcionado mal: que había falta de coordinación en la región, falta de participación en la organización, poca presencia y como resultado se veía poca incidencia al interior de los mecanismos de las Naciones Unidas. Se señaló por otra parte que existían aprendizajes en

cuanto a cómo incidir en los espacios oficiales e internacionales, pero que dicho aprendizaje no se socializaba.

En Ecuador aún no se ha iniciado ningún análisis sobre le rol actual de las Naciones Unidas, ni sus perspectivas a futuro. No se ha vislumbrado el impacto de los procesos de globalización en las políticas mundiales. No ha tenido una vinculación real a los espacios de coordinación más amplios, no ha tenido iniciativas para contactarse con otras regiones.

CONCLUSIONES

- En el Ecuador existen importantes avances en el cumplimiento de la plataforma. Existe una Constitución que permite un ejercicio pleno de los derechos humanos y permite afianzar los convenios internacionales.
- Los avances desarrollados no corresponden a la lógica de seguimiento de la plataforma sino más bien a procesos locales.
- Se evidenció la falta de coordinación entre el propio Estado, entre la ONGs acreditadas en la conferencia y entre ambas.
- Los niveles de articulación del Ecuador y sus organizaciones con los espacios de articulación latinoamericana es muy baja.
- Es importante analizar el alcance y las tendencias del Sistema de Naciones Unidas y los diversos espacios de articulación latinoamericana es muy baja.
- Existen aspectos de la plataforma que han tenido muy poco avances, especialmente los referidos a los derechos económicos que es necesario reforzar.
- Es importante fortalecer el conocimiento de los derechos de la población.
- Es necesario profundizar la relación con la OIT.

PANEL: ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EXIGIBILIDAD DESDE LA SOCIEDAD CIVIL.

Tema: GENERO EN INDICADORES URBANOS

PATRICIA PALACIOS J.

**PROGRAMA DE GESTION
URBANA PARA AMERICA
LATINA Y EL CARIBE.
PGU-AL**

Capítulo latinoamericano de la Unión Internacional de Autoridades Locales IULA-CELCADEL

El contenido de la presentación se divide en tres partes:

- Introducción referida a los compromisos de la Agenda Hábitat
- Presentación en diapositivas que comprenden dos temas:
 - Género en indicadores urbanos
 - Compromisos entre mujeres y municipio de Quito
- Recomendaciones

1.- INTRODUCCION

De acuerdo con la petición para que participe en esta mesa redonda, se trata de ilustrar la aplicación de indicadores para evaluar el cumplimiento de compromisos relacionados con la incorporación del enfoque de equidad de género en diferentes ámbitos de intervención pública, hacer una referencia crítica y sugerir estrategias de seguimiento de compromisos sobre el tema.

En primer lugar quiero indicar que en esta oportunidad me referiré a los compromisos que se establecieron en la llamada Cumbre de las Ciudades llevada a cabo en Estambul en 1996, en la cual mujeres de todo el mundo y hombres conscientes de las inequidades de género que se producen y reproducen en las ciudades, se comprometieron en la Declaratoria general de Estambul, pero de manera específica en el literal D, numeral 46 de la Agenda HABITAT, a lograr la equidad de género en los asentamientos humanos a través de los siguientes elementos:

- a) Integrar la perspectiva de género en la legislación, políticas, programas y proyectos relacionados con los asentamientos humanos a través de la aplicación del análisis de género;
- b) Desarrollar metodología conceptuales y prácticas para incorporar la perspectiva de género en la planificación, desarrollo y evaluación, incluidos indicadores en torno a los asentamientos humanos;
- c) Recolectar, analizar y difundir datos desagregados por género e información sobre los asentamientos humanos, incluyendo los medios estadísticos que hacen visible el trabajo no remunerado de las mujeres, para usarlos en la planificación e implementación de políticas y programas;
- d) Integrar la perspectiva de género en el diseño e implementación de mecanismos para un sano y sustentable manejo ambiental y de recursos, en las técnicas de producción y en el desarrollo de infraestructura a nivel urbano y rural;
- e) Formulación y fortalecimiento de políticas y prácticas para promover la total e igualitaria participación de las mujeres en la planificación y toma de decisiones concernientes a los asentamientos humanos.

Lo que encuentro de relevante en la reunión de Estambul que dio lugar a los compromisos mencionados y que explica la pertinencia y uso de los indicadores, se podría resumir en tres puntos:

- Que la ciudad o mejor, los asentamientos humanos son vistos, cada vez más, como construcciones sociales y objetos de derecho que, consecuentemente, ponen de manifiesto un conjunto de actores, dinámicas y conflictos de intereses en torno a su producción y uso. Se podría decir que se estableció de manera definitiva una concepción más política de las ciudades, menos técnica, menos material y que otorga o reconoce mayor protagonismo a la ciudadanía.
- Un segundo elemento tiene que ver con la reconceptualización y pertinencia de lo local en la era de la globalización, que volvió a consagrarse la necesidad de "pensar globalmente y actuar localmente" y a provocar el co-relativo resurgimiento del debate en torno a la descentralización, las autonomías y la participación ciudadana.
- Por último, se reconoció un doble carácter para las dinámicas urbanas y para las ciudades en el sentido de constituir a la vez ámbitos de interacción social en los que se producen inequidades y discriminaciones de toda índole, por ejemplo económicas o de género, pero a la vez son ámbitos que crean oportunidades para la equidad.

Con el objeto de evidenciar este doble carácter de los asentamientos humanos y la experiencia de vida y participación diferencial de hombres y mujeres en las dinámicas

urbanas, los indicadores propuestos por HABITAT han sido diseñados acogiendo de manera transversal el enfoque de género y planteando al máximo la desagregación por sexo de la información.

Quito, es una de las 40 ciudades de América Latina y El Caribe que respondió al compromiso de construir sus indicadores urbanos bajo el impulso del Programa de Gestión Urbana del Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos HABITAT, con el objeto de ser presentados en la reunión Estambul +5, en Junio del 2001 y que evaluará el desarrollo de las mismas durante el período entre 1993 y 1998 así como el cumplimiento de los compromisos antes mencionados. El producto de este ejercicio está disponible para el análisis público y hoy vamos a tratar de referirnos, donde nos sea posible, a este caso. Para el seguimiento de los indicadores y de los compromisos de la Agenda HABITAT se están creando en muchas partes los Observatorios Urbanos Locales.

I. GENERO E INDICADORES URBANOS

Las diapositivas que mostraré a continuación fueron presentadas, hace algunos meses con el objeto de sensibilizar a representantes de algunas de las 40 ciudades sobre la necesidad de producir información que de cuenta de la situación y las relaciones de género en las ciudades. El mismo objetivo me planteo en esta oportunidad y espero que les sea útil.

Frente a los indicadores y datos planteados que sirven tanto para describir situaciones, como para monitorear los procesos de desarrollo urbano y para medir el cumplimiento de compromisos estipulados en la Agenda HABITAT en lo que tiene que ver con la situación y las relaciones de género en las ciudades, permítanme presentarles los resultados de un proceso de exigibilidad y responsabilidad compartida que acaba de iniciarse entre las Mujeres y el Municipio de Quito, para con todo ello provocar de parte de todas/os los aquí presentes, una pequeña reflexión que nos motive a sugerir estrategias de seguimiento de compromisos.

Género en indicadores urbanos

Patricia Palacios J.

Unión Internacional de Autoridades Locales

IULA-CELCADEL

Programa de Gestión Urbana para América Latina y El Caribe PGU-ALC / HABITAT*

Razones

1. La experiencia de vida urbana no sólo se revela distinta sino desigual para hombres y mujeres debido a la diferencia de roles, necesidades, problemas y valor diferencial asignado socialmente a cada cual.

Así mismo, los fenómenos y políticas socio-económicas que se expresan al nivel local, impactan o afectan de manera diferente a los hombres y a las mujeres.

ejemplos

- Población, migración
- educación
- uso de servicios de salud
- propiedad de vivienda
- pobreza
- empleo, desempleo y sub-empleo
- violencia en espacios privados y públicos
- participación en toma de decisiones
- contribución al desarrollo y participación

razones

- 2. El uso de información agregada y homogénea implica entender y presentar la realidad de manera sesgada, ocultando situaciones diversas, concretas y cambiantes. Esto lleva a formular políticas públicas que no responden a las demandas ni se corresponden con las necesidades específicas de los grupos. Asumir que todos los hogares son nucleares y tienen por jefes a varones.
- Dar un tratamiento o aplicar una política homogénea a sujetos o grupos sociales diferentes profundiza las desigualdades. Aplicación homogénea de tarifas de servicios públicos/ subsidios cruzados

razones

- 3. No se da visibilidad a la contribución diferencial de hombres y mujeres al desarrollo local, a la construcción de ciudades y de ciudadanía, a la profundización de la democracia y a la equidad.
- 4. Hombres y mujeres no ejercen sus derechos ciudadanos en equidad ni reciben el mismo reconocimiento social por ellos. Mujeres son mayoría, participan en gestión comunitaria pero no son elegidas proporcionalmente para tomar decisiones en el ámbito público.

qué son los indicadores de género

- "Los indicadores sociales son estadísticas con un significado y, frecuentemente, con un mensaje" ... (Mayra Bivinic, 1981)
- Significado, desde una perspectiva de género sería revelar las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres
- Mensaje, desde una perspectiva de género sería asumir o reconocer las diferencias, erradicar la desigualdades, avanzar en la equidad de género

por qué desagregar por sexo TODA LA INFORMACIÓN!?

- ☒ La información es un instrumento de empoderamiento para quienes se ven reflejadas en ella y tienen propuestas de cambio y utopías.
- ☒ **Las estadísticas desagregadas:**
 - ☒ dan cuenta de las diferencias
 - ☒ los indicadores desagregados:
 - ☒ dan cuenta y miden las desigualdades
 - ☒ desagregaciones complementarias e interactuantes con género:
 - ☒ por edad, etnia, grupo socio-económico, ocupación, ubicación territorial, entre las mismas mujeres

para qué incluir género en los indicadores urbanos HABITAT

- ☒ Para hacer visible y conocer el rol y contribución de los hombres y el de las mujeres en el desarrollo urbano y con relación a la vivienda
- ☒ para monitorear el sector urbano y de la vivienda desde una perspectiva de género
- ☒ para integrar la dimensión de género en políticas, convirtiendo los indicadores en instrumentos para su formulación y para monitorear compromisos en torno a la equidad
- ☒ para medir y monitorear PROCESOS de transformación y/o mejoramiento de la calidad de vida y de las relaciones sociales entre hombres y mujeres

Areas de compromiso de los Indicadores Urbanos Estambul+5

6 Áreas de interés y/o capítulos:

- ☒ Vivienda-hábitat;
- ☒ Desarrollo social y erradicación de la pobreza;
- ☒ Gestión Ambiental;
- ☒ Desarrollo Económico;
- ☒ Gobernabilidad;
- ☒ Cooperación Internacional

☒ 23 indicadores y 9 datos cualitativos

Componentes de cada indicador o dato cualitativo

- Capítulo de presentación de informes (tema o área de interés)
- Compromiso de la Agenda Habitat (al que se hace referencia)
- Importancia (con relación al compromiso o tema)
- Definiciones (de los datos y categorías observadas)
- Metodología (procedimiento, fórmulas, fuentes)
- GENERO (pertinencia de la desagregación, comparación entre hombres y mujeres y manera de obtenerlo)
- Nivel de recolección (nacional, local)
- Vínculos (con otros indicadores)

Compromisos e Indicadores Vivienda

1. Posibilitar la seguridad de la tenencia

- Indicador 1: regímenes de tenencia: propiedad, tenencia, invasión, otros
total de hogares y hogares encabezados por mujeres
- Indicador 2: desalojos
total de hogares y hogares encabezados por mujeres

2 Promover el derecho a la vivienda adecuada

- Dato cualitativo: derecho a vivienda
- Indicador 3: coeficiente entre precio e ingresos de la vivienda

Compromisos e Indicadores Desarrollo Social y Erradicación de la pobreza

6. Promover la igualdad de oportunidades para una vida sana y segura.

- Indicador 8: mortalidad de niños menores de 5 años Desagregado por sexo
- Indicador 9: tasas de delincuencia: homicidios, violaciones, robos. Desagregado por sexo
- Dato cualitativo 2: violencia urbana

7. Promover la integración social y apoyar a los grupos desfavorecidos.

- Indicador 10: hogares pobres total y encabezados por mujeres

Compromisos e Indicadores Desarrollo Social y Erradicación de la pobreza

- 8. Promover la igualdad de género en el desarrollo de los asentamientos humanos**
- Indicador 11: brechas entre hombres y mujeres
 - Tasas de matriculación escolar en educación: primaria, secundaria, terciaria.
 - Índice de analfabetismo en adultos
 - Esperanza de vida al nacer
 - Mortalidad en la niñez
 - Desempleo
 - Número de concejales/as a nivel local por 10.000 habitantes

23 Indicadores (caso Quito 1993-1998)

Casos muy relevantes según género:

- **1. Tenencia:** 35.5% - 39.7% de los hogares con vivienda propia y 41.2% a 45.6% del arriendo privado corresponde a hogares liderados por mujeres
- **2. Desalojos;** De acuerdo a la información revisada "no hay casos de desalojo" de familias encabezadas o no por mujeres.
- **3. Violencia urbana;** se presenta información agregada: 0.017 a 0.028 homicidios, 0.014 a 0.058 violaciones x 1000h
- **10. Hogares pobres;** en 1995, de los 33.624 hogares pobres, 6.664 eran encabezados por mujeres. En 1998 de los 35.003 hogares pobres, 6.131 eran encabezados por mujeres.

23 Indicadores (caso Quito 1993 a 1998)

- **11. Brechas entre hombres y mujeres**
Educación: Ej. Índice de alfabetismo en adultos: 69.5% mujeres vs 98.4% hombres. Diferencia 28.9% (93)
Desempleo: 10.20% mujeres vs 6.80% hombres (93) 14.3% mujeres vs 8.2% hombres en (98)
Concejales/as: la diferencia hombres-mujeres en 1993 era de 0.070 por 10.000h y en 1998 era 0.040
- **12. Crecimiento demográfico;** en los dos años solo se da el dato agregado, Para el Censo de 1990 (Simujeres) el dato desagregado es de 709.642 mujeres y 661.819 hombres. 107.2 mujeres por cada 100 hombres
- **20. Empleo informa:** PEA Informal 32.2% a 32.6%
- **23. Ingresos y gastos municipales.** (inversión pro-equidad)

9 Datos cualitativos (Quito)

Casos muy relevantes según género:

- **1. Derechos en torno a la tenencia:** se niega cualquier impedimento para que las mujeres sean propietarias, hereden o accedan a créditos de vivienda y el suelo;
- **2. Violencia urbana;** se afirma la existencia en 1998 de políticas oficiales contra la violencia en el hogar, la prevención de la criminalidad, programas de asistencia a víctimas de violencia
- **7. Involucramiento de la ciudadanía en decisiones de planificación.** No se anota el nivel de colocación y mantenimiento de intereses de género en la agenda del desarrollo local, ni la participación de organizaciones de mujeres en las decisiones respectivas.

Otros indicadores recomendados 1

- **Desde el Programa Mujer y Hábitat Onu:**
 - la participación de mujeres en estrategias socio-económicas y habitacionales a nivel comunitario y,
 - la institucionalización del enfoque de género en el aparato estatal nacional y local responsable de los asentamientos humanos. Presupuestos
- **Desde IULA-CELCADEL:**
 - indicadores de contexto, acceso y de entrada: población, empleo, ingresos jefatura de hogar, educación, organización
 - indicadores de representación: mujeres líderes y/o electas para cargos de decisión y gobierno local, género en políticas públicas

Otros indicadores recomendados 2

- **Desde Seminario IULA (REDCOMUN) / PGU-ALC, Chile Marzo-2000**
 - Ajustar el Índice de Desarrollo Humano, a nivel nacional o local, a los de equidad de género:
 - A >equidad >desarrollo
- **Indicadores CUALITATIVOS, para incorporar la visión y percepción de los/as sujetos/as sobre su ciudad, su gobierno, si mismos/as.**
 - Ejms. En algunos casos las instalaciones domiciliarias limitan las posibilidades de encuentro de mujeres y socialización en el espacio público.
 - Éxito de política recreacional: cada barrio una cancha de fútbol, mujeres agredidas en el espacio público

Otros indicadores recomendados para la gestión local

Ámbitos de información:

- Demográfico
- Electoral
- Participación y gobernabilidad
- Gestión municipal

Demográficos

- Población por sexo, edad, etnia, ocupación.
- Composición de familia y jefatura de hogar
- Pobreza e indigencia
- Migración

Electorales

- Votantes, candidaturas, electos/as, jerarquías, desagregados por sexo.
- Escrutinios por sexo de las personas votantes.
- Votos según tendencias políticas: voto femenino, voto masculino.

Participación y Gobernabilidad

Actores del desarrollo local que se relacionan con el municipio:

- Organizaciones de mujeres
- Organizaciones barriales y/o territoriales
- % de hombres y de mujeres que participan en organizaciones territoriales
- % de mujeres y hombres que lideran organizaciones sociales
- Registro de otros actores que intervienen en el territorio municipal: privado, ONGs, Iglesia, Militares, Académicas, Cooperación Internacional, Medios de Comunicación.

Participación y gobernabilidad (continuación)

Mecanismos institucionales:

- De participación y co-gestión: cabildos, comisiones consultivas, instancias de rendición de cuentas
- Legislativos: Ordenanzas, acuerdos ejecutivos (Bolivia: cuotas, código electoral y Ley de participación popular)
- Operativos-ejecutivos: Oficinas, departamentos
- Planificación: planes, programas, proyectos
- Financieros: presupuestos para responder a las necesidades de las mujeres recogiendo las demandas de las organizaciones comunitarias, comités de trabajo, organizaciones microemprendedoras y de generación de ingreso.
- Otros recursos municipales: propiedad inmobiliaria, áreas de recreación.

Gestión Municipal

- Funciones municipales: planificación, finanzas, educación, salud, dotación de servicios
- Uso de servicios básicos
- Género en la institución municipal
 - Empleados desagregados por sexo
 - Cargos de decisión política y técnica
 - Políticas de empleo por sexo
 - Servicios especializados: salud sexual, reproductiva, mental, atención infantil, subvención por maternidad.
- Estructura de información municipal

Temas especiales a monitorear

- Violencia y seguridad ciudadana
- Vigilancia, transparencia en procedimientos,
- Rendición de cuentas
- Gestión ambiental

Producción y uso de la información

En el objetivo de medir y/o evaluar de manera confiable los procesos hacia la equidad de género, hombres y mujeres, reconocidos/as en tanto sujetos/as políticos/as del desarrollo local, pueden constituir, al mismo tiempo, la demanda y la oferta de información e indicadores.

Otras productoras y usuarias son las instituciones públicas, privadas, ONGs; cooperación nacional e internacional, técnica y financiera.



OBJETIVOS DEL ACUERDO

- Convertir al Distrito Metropolitano de Quito en un espacio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de todas las edades, etnias y condiciones sociales.
- Promover una gestión local incluyente, equitativa y responsable ante las necesidades de las mujeres del Distrito Metropolitano de Quito.
- Promover espacios de participación ciudadana directa de las mujeres y de sus organizaciones en la gestión municipal.

COMPROMISOS Municipales

Dar cabida, dentro de la estructura y funcionamiento municipal, a un Consejo de Equidad, que brindará asesoramiento al Concejo Municipal y a la planificación y administración local en el tratamiento y superación de los problemas que afectan a la población de manera diferente según género, generación y etnia. Además este Consejo se encargará de la gestión y el seguimiento de las políticas de equidad.

COMPROMISOS Municipales

Definir y adoptar una política pública de equidad social y de igualdad de oportunidades y, proveer de instrumentos ejecutivos, técnicos, administrativos y financieros para su implementación.

COMPROMISOS

Municipales

Establecer acciones afirmativas dentro del conjunto de intervenciones y políticas públicas municipales, que beneficien a las mujeres de los sectores más vulnerables, especialmente en temas como:

generación de ingresos,
seguridad y amparo contra la violencia,
dotación de infraestructura, servicios y vivienda,
reducción de impuestos,
legitimación de liderazgos,
fortalecimiento organizativo y participación política.

COMPROMISOS

Municipales

Las mujeres y las políticas de género constituirán prioridad, lo que se reflejará en el presupuesto municipal y en su sistema de gestión.

COMPROMISOS

Mujeres

Participar en el Consejo de Equidad, que brindará asesoramiento al Concejo Municipal y a la planificación y administración local en el tratamiento y superación de los problemas que afectan a la población de manera diferente según género, generación y etnia. Además este Consejo se encargará de la gestión y el seguimiento de las políticas de equidad.

COMPROMISOS

Mujeres

Establecer un Comité de Vigilancia con el fin de garantizar el respeto a los derechos de las mujeres y el cumplimiento de todos los compromisos asumidos entre el gobierno municipal y las ciudadanas.

COMPROMISOS

Mujeres

Formar parte de las diferentes instancias consultivas, técnicas y de toma de decisiones que la Municipalidad cree dentro de un proceso de revalorización de la democracia participativa y de construcción de ciudadanía plena.

COMPROMISOS

Mujeres

Aportar con la experiencia práctica de las mujeres organizadas o no, en todos los temas del desarrollo integral, especialmente en el desarrollo económico.

Fortalecer la participación ciudadana, desde las mujeres hacia los otros sectores.

COMPROMIOS

Mujeres

Trabajar con honestidad, responsabilidad y transparencia en los compromisos adquiridos para impulsar el desarrollo local y combatir con energía y frontalmente la corrupción.

Co-participar en el control y vigilancia de la definición y aplicación de las ordenanzas

Detalle de compromisos de las mujeres

"Como documento fuente y legitimador del presente acuerdo se adjuntan los cuadros de demandas, propuestas y compromisos de los grupos de mujeres..."

EDUCACION Y CULTURA,
ECONOMIA POPULAR, SALUD,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO,
MEDIO AMBIENTE,
TRANSPORTE,
PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA,
PARTICIPACION CIUDADANA,
RECREACION Y DEPORTES,
DESARROLLO INSTITUCIONAL (Municipio),
OTROS

- La producción de información desagregada, rigurosa, sistemática y periódica. En esto no pueden eludir responsabilidad la academia, las ONGs, el Movimiento de Mujeres, el Estado.
- La comunicación permanente e informada entre las organizaciones de mujeres y la mutua socialización de datos hallados o construidos por ellas. El establecimiento de formas de monitoreo conjunto de procesos y resultados.
- La definición y manejo de grupos de indicadores comunes entre las partes involucradas: municipio, sociedad civil, otros.
- La difusión pública de resultados de medición de avances, retrocesos, obstáculos o cambios en torno a la equidad de género, con el objeto de informar e involucrar a la opinión pública y a la sociedad en general en la transformación de las relaciones de género y las mentalidades.
- El involucramiento decidido de las organizaciones de mujeres en la co-gestión del desarrollo local, para garantizar la orientación del mismo hacia la equidad social y de género.
- La incorporación de nuestras necesidades, propuestas e indicadores en las agendas de desarrollo local y a procesos participativos mayores de construcción de ciudadanía.

TEMA: EL MONITOREO DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES: LA EXPERIENCIA DE LA RED DE EDUCACIÓN DE MUJERES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

Viviana Maldonado P.

**REPEM/Coordinadora
Política Juvenil**

La participación cada vez más creciente de las mujeres en las distintas Conferencias Internacionales se encuentra ligada a la nueva manera de entender el fortalecimiento democrático y el ejercicio de los derechos ciudadanos, ya que el compromiso del movimiento de mujeres al hacer un seguimiento a los acuerdos internacionales no se limita únicamente con ser las portadoras de las demandas o con influir para que éstas sean tomadas en cuenta sino de velar porque los acuerdos se cumplan.

En esta labor se ha inscrito la Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe, REPEM y GEO (que es la oficina de Género y Educación del Consejo Internacional de Educación de personas jóvenes y adultas -ICAE) quienes decidieron incidir en la negociación de la Agenda para el Futuro, la misma que fue aprobada por los gobiernos en CONFINTEA V (V conferencia internacional de educación de personas jóvenes y adultas, Hamburgo, 1997) y al mismo tiempo realizar un monitoreo de los compromisos en relación a la educación de personas jóvenes y adultas y la perspectiva de género.

En este contexto REPEM/GEO construyeron un índice de Compromisos Cumplidos (ICC) en educación de mujeres, que tuvo como objetivos evaluar el cumplimiento de los Acuerdos tomados en esta V Conferencia.

Los indicadores construidos tenían como propósito aportar con una mirada más específica sobre la presencia o superación de la discriminación de género en la educación de jóvenes y adultas.

Pero, previamente voy a explicar el significado de realizar un monitoreo, hacer monitoreo implica identificar y evaluar el grado en que los gobiernos han cumplido sus compromisos en cada país a través del análisis de las acciones y los cambios que se han logrado por estas acciones. En este sentido, el monitoreo es una herramienta de lobby. Es un proceso en el cual se interviene en la toma de decisiones para asegurar que nuestras agendas sean consideradas. El proceso de lobby o negociación se realiza junto a los parlamentarios o con los órganos ejecutivos a nivel nacional o local) que nos permite ejercer una mayor presión política, pero solamente si ésta describe los problemas y análisis, las acciones y la falta de acciones. El objetivo del monitoreo, entonces, es fortalecer el ejercicio de la ciudadanía, ya que cuando estamos participando, compartiendo y difundiendo la información acerca de los logros y obstáculos que existen, estamos vigilantes ante el cumplimiento de nuestros derechos ciudadanos y humanos.

El monitoreo realizado en género y educación está basado en una serie de indicadores. Primero, se definieron los *indicadores de situación*, para comparar y evaluar el estado y nivel de educación en los diferentes países. Segundo, se establecieron *indicadores de voluntad política*, pero cabe preguntarnos que entendemos por éstos?. Los indicadores de voluntad política nos permiten medir cualquier tipo de acción que los gobiernos están tomando frente a los problemas culturales, económicos o políticos. Estas clases de indicadores tienen como objetivo medir los avances y progresos que han realizado en términos de planes y programas gubernamentales, tales como la implementación de las campañas de información, la creación de materiales educativos, implementación de programas de investigación y toda clase de acciones que intentan dirigir y promover la educación, especialmente para las mujeres. Monitorear nos ayuda a evaluar cuanto los gobiernos están haciendo en términos de iniciativas, de toma de decisiones y acciones.

En definitiva, el monitoreo en la medida que localiza los problemas, las acciones y la carencia de éstas para a convertirse en una herramienta muy útil para ejercer lobby y presión política.

En relación a esto, REPEM ha propuesto una serie de indicadores, entre ellos están por ejemplo:

- Incorporación en el currículum de la educación formal en sus diferentes niveles de educación sexual con equidad e igualdad en las relaciones de género.
- Existencia de programas de capacitación específicamente para mujeres, desarrollados por organismos gubernamentales a nivel de funcionarias públicas, formación de microempresarias y/o líderes comunitarias.
- Grado de instrucción de las mujeres de 14 años y más de edad para años determinados.
- Grado de cobertura por sexo de los Programas de Alfabetización y Educación Básica de Adultos para años determinados.

Estos indicadores fueron aplicados en algunos países de África, Asia, Europa, Latinoamérica y el Pacífico con el fin de realizar un estudio estadístico de cada país. Estos estudios proveen de una herramienta de advocacy porque nos permiten medir los logros, acciones y obstáculos que se han dado en nuestros países en la educación formal y no formal de las mujeres.

La propuesta de REPEM tuvo como objetivo hacer un monitoreo en el ámbito de la educación y género, pero se trataba de ir más allá de los análisis estadísticos y analizar la situación de las mujeres en el campo de la educación, el cual es mucho más frecuente de no ser estimado y más aún de ser tratado. El propósito final de este proyecto es crear un mecanismo que pueda impulsar programas educativos y políticas públicas y privadas para promover el empoderamiento de las mujeres, incrementar su participación en la comunidad y promover la equidad de género.

En este proceso, nosotras hemos encontrado algunos obstáculos tales como la falta de datos en relación a la educación de jóvenes y adultos, especialmente en la esfera gubernamental. Otro ha sido la carencia de políticas educativas que vayan más allá de los programas de alfabetización y de la educación básica, es decir no se establecen políticas que estén dirigidas hacia la educación como un concepto de la formación y aprendizaje a lo largo de la vida (lifelong learning). A todo esto se suma que aún no hay suficientes programas educativos orientados hacia la educación de adultos/as y la carencia de un enfoque de género en éstos.

Precisamente, por esta situación creemos que es muy importante continuar trabajando en esta área, porque una vez superadas las dificultades pasamos a desarrollar una potente herramienta con la cual medir las disparidades de género y en la medida en que hacemos esto, estamos en la capacidad de ejercer presión política de manera más efectiva a fin de lograr una mayor equidad e igualdad en términos de políticas públicas.

Debemos unir nuestros esfuerzos para fortalecer, utilizar y socializar el trabajo con indicadores para que se conviertan en nuestra principal herramienta de advocacy en la implementación de la Plataforma de Acción Mundial y de los compromisos adquiridos por nuestros países en las Conferencias de Cairo, Copenhague y Hamburgo.

El valor de las estadísticas se encuentran en el impacto político y su utilidad para quienes definen las políticas de un país. Y tal como lo señala Margaret Chung " a través del desarrollo de indicadores estadísticos adecuados, podemos incentivar a los gobiernos a que usen esta información."²

Referencias bibliográficas:

- REPEM y GEO, Educational Watch on Gender and Education, Montevideo, septiembre de 1999.
- Instituto del Tercer Mundo, (González, Mariana y Constanza Moreira), Para ejercer el control ciudadano- Monitoreo de la Cumbre de Copenhague y la Conferencia de Beijing-, Montevideo, 1999.
- REPEM, (Correa, Sonia y Pazello Magaly), La educación en movimiento - Acuerdos sobre educación y género en las Conferencias mundiales de los 90- Montevideo, 1996.

TEMA: INDICE DE COMPROMISO CUMPLIDO

María Pilar Vela

Foro Permanente de la Mujer
Ecuatoriana

La iniciativa de realizar un instrumento de carácter técnico y político que mide el grado de cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales de los gobiernos de América Latina y el Ecuador para alcanzar la equidad de género, surge en Chile con el apoyo de varias instituciones, quienes luego de Beijing hicieron un seguimiento del ICC (índice de Compromisos cumplidos).

El ICC es también un sistema de indicadores, parte de la estrategia de control ciudadana; que busca mostrar el avance de las mujeres en materias relevantes para ellas, que surgen de las propias organizaciones de mujeres, a fin de producir un impacto político para avanzar en la perspectiva de la equidad de género.

El ICC es un instrumento que permite dar cuenta del avance de los temas de Beijing pero también con relación a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo del Cairo y del Plan de Igualdad de Oportunidades del Ecuador. Es importante relevar las

² Chung, Margaret, "El valor de las estadísticas", en Boletín de la REPEM-CEAAL Entre nos, Año 4, No.6. mayo del 2000, pp. 6-7.

áreas donde el ICC está trabajando indicadores de voluntad política, indicadores de proceso, y de resultado. Estas áreas se centran en: Participación ciudadana y acceso al poder, autonomía económica y de empleo, salud y derechos sexuales y reproductivos de la mujer conjuntamente con el tema de violencia.

Los 7 indicadores que se medirán en América Latina son: Relaciones entre mujeres y hombres en cargos parlamentarios, la meta es el 50%; existencia de ley de cuotas para elecciones populares la meta es el 100%; autonomía económica y empleo, la meta es el 100%; porcentaje de las ocupaciones que excluyen el servicio doméstico meta 90%; salud de la mujer, derechos sexuales y reproductivos y violencia ; es decir, el porcentaje del total de nacidos de madres de más de 20, porcentaje de disminución de la mortalidad materna con relación a 1990 meta es el 50 %; existencia de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo, la meta es el 100%.

Sin embargo, aún así, existen grandes vacíos de información lo que genera mucha dificultad, también está presente el problema de una falta de voluntad política por parte de los gobiernos.

Hasta aquí el proceso que llevamos adelante, invito a buscar caminos comunes para mejorar y presionar políticamente como Movimiento de Mujeres, esto no es una actividad de carácter técnico sino político. El objetivo debe ser lograr que el Movimiento de Mujeres con herramientas en las manos exijan el cumplimiento de metas a quienes corresponda.

EL CONTEXTO DEL PAÍS EN EL PERÍODO 1995-1998

La Crisis económica que afecta al Ecuador desde hace dos décadas ha incrementado los niveles de pobreza, inequidad y discriminación. En 1975, el 45% de la población era pobre, en 1987 un 57% y en 1999 el 61% de la población es pobre y sufre de privaciones o riesgos en la satisfacción de sus necesidades vitales.

La combinación de los efectos negativos derivados de las subsecuentes caídas de los precios del petróleo de cuyos ingresos depende la economía ecuatoriana desde 1972, la destrucción de un tramo del oleoducto trans-ecuatoriano debido al terremoto de 1987, la destrucción provocada por el fenómeno del Niño en 1982, 1986 y 1999, la crisis del sistema bancario de 1999, así como la guerra con el Perú y las recurrentes crisis de gobernabilidad han provocado un déficit gemelo (interno y externo) que se acentúa hasta límites extremos en 1999.

Es importante señalar que la crisis de gobernabilidad, concomitante a la crisis general del país en las dos últimas décadas, se manifiesta en la permanente pugna de poderes; los cambios de las mayorías parlamentarias; el corporativismo como método de acción política, el mismo que se produce y reproduce en la defensa de intereses particulares económicos, políticos, regionales, gremiales y en uso del aparato estatal y la legislación en beneficio de esos intereses particulares. El limitado desempeño de la función judicial y los organismos de control; la debilidad institucional y la falta de capacidad de gestión tanto a nivel central como a nivel local; los limitados avances en la descentralización a pesar de la presión y el

clamor ciudadano; la falta de políticas de estado que produce discontinuidad en la atención a los problemas prioritarios; la falta de transparencia tanto del sector público como de los partidos políticos y en otras organizaciones de la sociedad, manifiesta en la corrupción y la impunidad como norma; el deterioro social y la falta de credibilidad de las/os ciudadanos en las instituciones y en los actores de la vida pública. Todos estos problemas configuran un entorno desfavorable para el desarrollo humano y por tanto para la vigencia de los derechos humanos en el país.³

La economía ecuatoriana permaneció estancada durante los años ochenta, una ligera recuperación se produjo en la mitad de los noventa y la crisis se acentuó durante los últimos cinco años del milenio, registrado un crecimiento negativo en 1996 y en 1998.

"La política económica de los últimos 20 años ha sido poco efectiva. El crecimiento acumulado del PIB es de 50.5%, un promedio anual de sólo 2.06%. Mientras tanto la población se ha expandido un 60.3%. En otras palabras, la economía no ha logrado mantenerse a la par del crecimiento de la población, y el PIB per cápita ha retornado a su nivel de 1976"⁴

En 1995, el 10% más rico de la población obtuvo el 41.2% del total de los ingresos, mientras que el 10% más pobre percibió el 1%. En 1998, el 10% más rico obtuvo el 42.5% del ingreso y el 10% más pobre obtuvo el 0.6%. En 1999, el 35% de la población rural, donde el 65% percibe esa misma cantidad.

La deuda externa se incrementó notablemente entre 1982 y 1986 ascendió de 513 millones de dólares a 6.633, que para la época fue considerada como una de las más críticas en la región.⁵ En 1996 era de 14.586 millones de dólares, en 1997, de 15.099 millones de dólares, en 1998 de 15.765 de dólares y según datos oficiales, en el 2000, la deuda asciende a 15.857 millones de dólares, de los cuales 13.447 millones son endeudamiento público.

La crisis se vio acentuada a partir de 1997 por períodos de aguda inestabilidad política así como por otros factores tales como el fenómeno de El Niño, la caída del precio del petróleo a nivel internacional y la crisis del sector exportador. Todo lo cual afectó gravemente a la caja fiscal provocando el incumplimiento del gobierno en el pago de sueldos y salarios del sector público y el recurso al endeudamiento externo e interno.

Esta situación sumada a la medidas de ajuste económico aplicadas por los gobiernos provocaron la paralización de varios servicios públicos. La reducción drástica de los ingresos fiscales, el alto porcentaje destinado al pago del servicio de la deuda, así como la macro devaluación de enero del 2000 significó un importante recorte presupuestario para el sector social en las áreas de salud y educación.

³ PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano. Ecuador. Gobernabilidad y Desarrollo Humano 1999 Pp.85-86.

⁴ PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano. Ecuador. Pautas del Desarrollo Económico del Ecuador 1999 Pp29

⁵ PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano. Ecuador. Pobreza y Desarrollo social en el Ecuador. 1999. p.39.

"Los efectos sociales del acelerado crecimiento y la diversificación de la economía durante el auge petrolero de la década de los setenta, se vieron limitados por la reducida generación de empleo productivo en el sector moderno, y por una estrategia de desarrollo basada en la adopción de una tecnología capital-intensiva que favoreció muchísimo al sector formal urbano. Ante la ausencia de otras políticas de redistribución del ingreso y la limitada aplicación de la reforma agraria, prevalecieron sin cambios significativos tanto las elevadas desigualdades sociales, principalmente respecto al sector rural, como la pronunciada concentración del ingreso y los recursos productivos. Sin embargo, la expansión de las clases medias urbanas, vinculada al auge petrolero, redujo la tradicional polaridad de la estructura social"⁶.

La caída de los ingresos reales y los altos índices de desempleo provocaron un incremento de la pobreza en general, que en 1998 era del orden de 38% y en 1999 asciende al 44% y de la extrema pobreza, que en 1998 era del 14.3% y en 1999 se incrementó al 17.5%.

Debido a la crisis fiscal, desde 1996 la proporción del gasto social respecto al gasto público ha disminuido notablemente, pasando del 36% a un 29% en 1998; en 1999 se redujo al 26%. Así, entre 1996 y 2000, el gasto social se redujo a casi la mitad.

LOS IMPACTOS DE LA CRISIS EN LAS FAMILIAS

La crisis económica y social de manera diferencial a las familias, de acuerdo a su nivel socio-económico y a la capacidad de respuesta frente a las restricciones materiales. Las familias en situación de mayor riesgo por su vulnerabilidad son aquellas cuya pobreza es estructural, puesto que no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas, es decir 1.6 millones de la población. Otro grupo vulnerable son las familias en situación de pobreza moderada, es decir aquellas familias de ingresos bajos no fijos reducidos por el proceso inflacionario; en esta situación se encuentran cerca de 5.9 millones de personas. Es importante la realización de los derechos económicos sociales de los niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad.⁷

Según un estudio de UNICEF de Agosto de 1999, "otros indicadores traducen la gravedad de los desequilibrios sociales: uno de cada dos niños y niñas ecuatorianos sufren algún grado de desnutrición con efectos serios sobre su desarrollo intelectual, afectando directamente a la posibilidad de aprender ahora y ser en el futuro un elemento productivo para el país. Uno de cada tres niños, niñas no completan los seis grados de primaria; el 40% de los niños y adolescentes se alejan de la escuela y cuatro de cada diez indígenas son analfabetas, lo que incide directamente en la mortalidad materna e infantil. En las razones rurales apenas cinco de cada diez madres embarazadas reciben atención profesional en el parto."⁸

⁶ PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano. Ecuador. 1999. p.39.

⁷ UNICEF. Crisis social y económica y derechos de la niñez ecuatoriana. Las únicas promesas que sirven son las que cumplen. Quito, septiembre de 1999. P. 9 y10.

⁸ UNICEF. Op.Cit.

Los mecanismos de transmisión de la crisis por las restricciones económicas desde las familias, tal como lo muestran los datos de la Encuesta realizada a los/as beneficiarios/as del Bono Solidario,⁹ se manifiestan en la disminución de calidad y cantidad de la dieta diaria, la postergación del acceso a los servicios de salud, las restricciones en el acceso a la educación y el incremento de la violencia intra-familiar marital y social. Factores como la etnidad, el género y la edad inciden de manera definitiva en la reproducción de patrones discriminatorios al interior de las familias.

Pero las inequidades también se expresan en el acceso a la tierra. Si bien 221.689 hogares resultaron favorecidos con la reforma agraria y el programa de colonización entre 1964 y 1993, la cantidad de tierras adjudicadas no resultó suficiente para las necesidades de la población rural. El Levantamiento Indígena de 1990 permitió precisamente visibilizar la magnitud de esta demanda y las condiciones de extrema pobreza en las que vive la población indígena y campesina del país. Sin duda, el mayor número de conflictos de tierra se produjo en el período comprendido entre 1989 y 1991, en el que la CEDHU registró para 1989 conflictos; para 1990, 130 y para 1991, 68¹⁰

Otro fenómeno que refleja la magnitud del desempleo y el empobrecimiento de la población es la masiva migración hacia otros países, especialmente Estados Unidos, Alemania, Bélgica, España, Holanda, Italia y Chile, la misma que se ha incrementado en 1998.

Según datos de 1999, se estima que alrededor de unas 400.000 personas salieron del país en busca de oportunidades de trabajo, de las cuales un 65% son mujeres jóvenes. Alrededor de 200.000 personas aplicaron la lotería de visas auspiciada por el Gobierno Norteamericano para otorgar 55.000 visas de residentes permanentes. La dimensión del problema ha llamado la atención de la opinión pública en el último trimestre de 1999, a partir de los casos de muerte trágica de 2 personas que decidieron viajar en las bodegas refrigerantes de un barco japonés y de 17 personas que perecieron ahogadas en una embarcación en aguas centroamericanas. "Las bandas organizadas de coyotes envían por vía marítima a grupos de ecuatorianos, mayormente de Morona Santiago, Azuay, Cañar, Chimborazo y Pichincha. Cuando este proyecto falla, los viajeros habrán perdido cinco mil dólares. Según reportes de diciembre de 1999, para 684 personas en ese mes quedó frustrado el sueño americano al ser detenidas y repatriadas o porque las sorprendió la muerte en el viaje"¹¹ Los efectos de la migración son la desintegración familiar y comunitaria, la feminización de las jefaturas de hogar, la sobrecarga del endeudamiento del viaje y la hipoteca de bienes familiares a los usureros.

En el Informe Anual de 1998, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al analizar la realidad social de la población ecuatoriana y el desarrollo progresivo de los derechos económicos y sociales, señaló que la comisión "está consciente de los imperativos que se imponen como resultado de la situación actual del sistema financiero internacional y reconoce que la eliminación de la pobreza complejos que requieren de una acción concertada en el tiempo. Sin embargo, lo anterior no significa que las políticas gubernamentales no

⁹ SISE. Julio de 1999

¹⁰ Boletín Derechos Del Pueblo. CEDHU Nro. 67 de 1992. p.4.

¹¹ Boletín Derechos del Pueblo CEDHU Nro. 114 diciembre de 1999 p. 10.

puedan ser analizadas teniendo en cuenta su capacidad de implementar progresivamente los derechos económicos, sociales y culturales"¹²

LOS AVANCES SOBRE LA INSTITUCIONALIZACION DEL ENFOQUE DE GENERO

En este contexto de crisis y el ajuste, a partir de 1995 se dieron importantes avances en relación con los derechos de las ecuatorianas y la institucionalización de políticas públicas con el enfoque de género.

Este proceso se caracteriza por lo siguiente:

- El Estado ecuatoriano asumió los compromisos internacionales establecidos en la Plataforma de Beijing a través del Plan de Igualdad de Oportunidades 1996-2000, como un instrumento que guía la institucionalización de políticas globales y sectoriales de género.
El Plan de Igualdad de Oportunidades - PIO, basa su propuesta en la visión de que la modernización del Estado requiere crear condiciones para el desarrollo de las personas en igualdad de oportunidades y la eliminación de tratos discriminatorios.¹³ Para ello, el PIO propone el diseño de políticas, programas y mecanismos institucionales apoyados con el financiamiento requerido para hacerlos realidad. El PIO establece además la necesidad de un cambio de estatus jerárquico, institucional y técnico del órgano estatal encargado de los asuntos de equidad entre géneros para dotarlo de capacidad para negociar, convenir, desconcentrar y descentralizar las funciones en el Estado, contando con la participación activa de la sociedad civil.
El Plan de Igualdad de Oportunidades 1996-2000 incluye once áreas de intervención: pobreza, educación y capacitación, salud, violencia, economía, participación en el ejercicio del poder y la toma de decisiones, derechos humanos, medios de comunicación, medio ambiente, la niña y mecanismos institucionales para el seguimiento y la evaluación del PIO.
- Se ha producido la creación y progresiva consolidación de un sistema institucional para garantizar la aplicación y exigibilidad de los derechos de las mujeres
 - El Consejo Nacional de las Mujeres, encargado de la formación e institucionalización de las políticas públicas para la igualdad de oportunidades, creado mediante Decreto Ejecutivo en Octubre de 1997.
 - La Comisión Legislativa Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia, encargada de operativizar las garantías constitucionales a través de una legislación y reformas legales, así como de

¹² Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1998. Volumen II. Secretaría General Organización de los Estados Americanos. Washington D.C. 1999 P 1194

¹³ Cf Plan de Igualdad de Oportunidades 1996-2000. Dirección Nacional de la MUJER Quito, 8 de marzo de 1996.

fiscalizar el cumplimiento de las leyes, cuya elevación de estatus a Comisión Legislativa Permanente data de agosto de 1998.

- La Defensoría Adjunta de la Mujer y la Niñez, con potestad de viabilizar la exigibilidad de los derechos, creada en octubre de 1998, ha sido transformada en una Dirección de esa institución, otorgándole un menor rango a partir de noviembre del 200.

- Se han fortalecido notablemente las organizaciones de mujeres a nivel nacional, regional y provincial, ampliando su base social. Destacamos entre las importantes el surgimiento del Consejo Nacional de Mujeres Indígenas - CONMIE-, la Federación de Mujeres Afro-ecuatorianas y el Movimiento Nacional de Mujeres de Sectores Populares, como instancias que reflejan el creciente proceso de articulación entre las mujeres de sectores populares.

- La construcción de un nuevo marco constitucional basado en la CEDAW, la Plataforma de Beijing y los instrumentos internacionales en el que se explicitan los derechos de las mujeres en las áreas de salud, educación, trabajo y acceso a los recursos, participación política, familia, inclusión del enfoque de género en el Sistema Nacional de Planificación, obligatoriedad del Estado en la ejecución de políticas públicas para la igualdad de oportunidades.
La inclusión del derecho a la ciudadanía social, a una vida libre de violencia, la libre opción sexual, el derecho a tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva. La ratificación de la supremacía constitucional y de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, así como la garantía judicial efectiva por vía del control difuso encomendado a todos los tribunales; la garantía de la supremacía y operatividad inmediata de los derechos humanos.

- Los avances en la construcción de nueva legislación sobre derechos humanos de las mujeres, los mismos que tienen sus primeros avances en las áreas de: penal (Código de Procedimiento Penal), violencia (modelo de Comisarías de la Mujer en transición a la Función Judicial, creación de la Dirección Nacional de Comisarías en el Ministerio de Gobierno); consolidación de las cuotas del 30%, la alternabilidad de las candidaturas femeninas y el incremento del porcentaje de participación hasta lograr la paridad después de 4 procesos electorales, lograda a través de las Reformas a la Ley de Elecciones en abril del 2001.
El proceso de nueva legislación y reformas fue impulsado conjuntamente por el CONAMU, la Comisión Legislativa Permanente de la Mujer del Congreso y representantes de las tres vertientes del movimiento de mujeres y de las organizaciones nacionales de mujeres de sectores populares (indígenas, afro-ecuatorianas, campesinas y pobladoras urbano-marginales).

Estos avances sin embargo se ven amenazados por las contradicciones entre el nuevo marco constitucional de protección integral de derechos y el modelo económico excluyente, que insiste en mantener los derechos sociales en general y por tanto, los derechos de las mujeres al margen de las políticas de Estado.

A pesar de que en el discurso de los actores políticos e institucionales existe una aceptación sobre el enfoque de género y la igualdad de oportunidades, es importante

señalar que existen severas resistencias a nivel de decisores y operadores de las instituciones estatales, factor que se agrava aún más con la debilidad institucional y los cambios sucesivos de gobierno en los últimos cinco años.¹⁴

3. EL CONTROL CIUDADANO DE LAS MUJERES

En las últimas décadas, los países de América Latina y del mundo han manifestado una creciente preocupación por el logro de la equidad de género y el avance de las mujeres. Pero sin duda la presión histórica creciente de las mujeres, su capacidad de movilización, de organización y de demanda, el vértice fundamental de la inclusión de los derechos de las mujeres en la agenda política internacional y de cada país.

La presencia de las mujeres organizadas produjo no solamente el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho, sino, fundamentalmente, la irrupción de un cuerpo teórico transgresor que cuestionó "un orden natural de las cosas" que significaba opresión, subordinación y discriminación de las mujeres.

Las demandas de las mujeres tuvieron impacto no solamente entre los gobiernos de cada país, sino que trascendieron a Sistema de Naciones Unidas y, en general, a los organismos de cooperación internacional, quienes se han visto presionados a incorporar el enfoque de género en sus estrategias y programas de intervención.

El desarrollo de cuatro conferencias Internacionales de la Mujer ha sido la respuesta de carácter internacional que los países y el sistema de Naciones Unidas han dado a la creciente demanda de las mujeres. Sin embargo, al cabo de 25 años al menos de lucha organizada a nivel internacional, el movimiento de mujeres, en distintas latitudes, ha empezado a preguntarse si realmente hay voluntad política de los gobiernos para acortar las brechas que separan a las mujeres de la corriente principal del desarrollo y si, desde una visión más humanista, las mujeres han logrado romper la barrera que las separa de una vida digna, en el marco del ejercicio pleno de la libertad y de los derechos como seres humanos en igualdad de condiciones.

En la Cuarta Conferencia Internacional celebrada en Beijing en 1995, los distintos países miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Plataforma de Acción Mundial (PAM) encaminada a reforzar los compromisos para eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de las mujeres en todas las esferas de la vida social y promover la igualdad de hombres y mujeres en los procesos de toma de decisiones. Pero sobre todo, la PAM constituye, en la visión de Virginia Vargas "una expresión de la capacidad de las mujeres y sus movimientos de evidenciar y negociar sus experiencias, conocimientos, aspiraciones y parte de sus utopías".¹⁵

¹⁴ Seis Presidentes y un Triunvirato efímero entre 1997 y 2000

¹⁵ Virginia Vargas. La Plataforma de Beijing y las Agendas Feministas en el Nuevo Milenio. Mimeo.Sf. P1

**MESAS TRABAJO
BEIJING 5 Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

GRUPOS DE TRABAJO

AREA O SECTOR

Participación ciudadana y acceso al poder.

TEMAS	POETENCIALIDADES Y LOGROS	LIMITACIONES Y OBSTACULOS	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN-SEGUIMIENTO	POSIBLES INDICADORES
Formas de participación política y las concepciones sobre el poder.	1.- un avance indiscutible en la participación política representativa, con la ley de cuotas.	1.- El incremento en el número de mujeres en cargos de representación no ha aumentado en niveles altos como alcaldesas, consejeras, legisladoras, presidencia, etc. Tampoco se observa incremento significativo de cantidad y calidad en la designación de cargos directivos en las esferas de gobierno.	1.- Se requiere de la construcción de indicadores para el monitoreo de nuestras acciones relacionadas a la participación política.	1.- Una red de mujeres en cargos de representación política.
Cualificación de la participación política.	2.- El incremento en el número de mujeres en cargos de representación política, especialmente en gobiernos locales y juntas parroquiales. 3.- El movimiento de mujeres ha adquirido experiencia en la institucionalización jurídica de algunos aspectos.	2.- Nos hemos quedado en el ejercicio de una política formal, representativa, sin que hayamos tenido	2.- Hay que involucrarse en la elaboración de presupuesto con enfoque de género, especialmente en los gobiernos locales. 3.- Igualmente hay que proceder con la definición de políticas y estrategias públicas articulando lo	2.- Formación y acceso a herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a la información, especialmente a nivel local. 3.- Que en seis años tengamos un 30% mínimo de candidatas a la presidencia de la república, alcaldías y prefecturas, y un 30% de electas a alcaldías y prefecturas.

		<p>avances cualitativos en términos de la participación ciudadana.</p> <p>3.- Las mujeres que están en puestos de representación a nivel local se ven aisladas de mecanismos oportunos de información, capacitación y del debate político del movimiento de mujeres.</p> <p>4.- No se ha logrado una coherente articulación entre la presentación lograda con la participación ciudadana para la concreción de políticas públicas especialmente en el ámbito local.</p> <p>5.- Tenemos muy poca influencia en los gobiernos locales.</p> <p>6.- En el sistema político actual corremos el riesgo permanente de sumirnos en el ejercicio de una política</p>	<p>social con lo económico.</p> <p>4.- Se requiere que organicemos un proceso permanente de construcción de nuestros conceptos de política y poder, y de formación en liderazgo político y participación ciudadana. Es necesario crecer en cantidad, pero también en calidad.</p> <p>5.- Hay necesidad de provocar permanentes espacios de intercambio de experiencias entre mujeres que ejercen diferentes funciones para transferir experticias a quienes se van involucrando en esta esfera.</p> <p>6.- Se requiere una estrategia creativa para que las mujeres que se encuentran en cargos de gobiernos locales, accedan a la información y al debate político.</p>	<p>4.- Que en seis años, de las mujeres que se encuentren el poder, el 40% sean sensibles al tema de políticas sociales y hayan logrado incorporar políticas públicas en el área social y económica.</p> <p>5.- Que el 30% de ellas conozca el tema género y hayan aplicado o construido políticas públicas con este enfoque.</p> <p>6.- Que la ley del 30%, con ciertas reformas se haya logrado aplicar con elección de representantes dentro de la política no formal como organizaciones barriales o gremiales.</p> <p>7.- Que en un porcentaje cada vez mayor de los gobiernos locales se haya logrado una real participación ciudadana de</p>
--	--	---	--	---

		<p>viciada de autoritarismo, corrupción, etc. Especialmente ante la ausencia de una construcción nuestra del movimiento de mujeres, de lo que debe ser la política y el poder.</p> <p>7.- A nivel barrial y comunitario, se sigue observando la amplia participación de las mujeres sin que ello signifique que sean reconocidas en el liderazgo de sus organizaciones, que sigue siendo ejercido, mayoritariamente por hombres.</p>	<p>7.- Legitimando nuestra presencia a nivel local, hay que pensar en estrategias que nos lleven a los niveles provinciales, regionales y nacionales.</p> <p>8.- Establecer un sistema de co-rendición de cuentas entre las mujeres que están en cargos de representación política, en cargos de dirección y el movimiento de mujeres.</p>	<p>las mujeres en la toma de decisiones, a través de la aplicación de políticas públicas de equidad, de planes estratégicos, de presupuestos participativo y vigilancia ciudadana, y en la que se incorpore el tema de la co-rendición de cuentas.</p> <p>8.- Que un porcentaje cada vez mayor de municipios, hayan institucionalizado el enfoque de género en las políticas públicas locales.</p> <p>9.- Que de las mujeres que se encuentren en el poder dentro de seis años, un porcentaje mínimo del 30% haya contribuido a la construcción de nuevas formas de hacer política, basadas en la ética, transparencia y democracia, construyendo ciudadanía, combinando demandas prácticas y estratégicas de todos los sectores excluidos</p>
--	--	--	--	--

				<p>de la toma de decisiones.</p> <p>10.- En seis años las mujeres tendremos mecanismos claros de seguimiento y exigibilidad de los derechos políticos y mecanismos de seguimiento de las políticas públicas con enfoque de género.</p> <p>11.- En seis años el movimiento de mujeres incidirá directamente desde el interior de los partidos políticos para cambiar las inequidades en la toma de decisiones dentro del sistema político y, cambiar la visión de las mujeres frente a su rol en la toma de decisiones hacia lo social y la equidad de género, así como a nuevas formas de hacer política.</p>
--	--	--	--	---

BEIJING 5 Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

GRUPOS DE TRABAJO

AREA O SECTOR:
DERECHOS ECONOMICOS Y EMPLEO

TEMAS	POTENCIALIDADES Y LOGROS	LIMITACIONES Y OBSTACULOS	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN-SEGUIMIENTO	POSIBLES INDICADORES
Derechos Económicos y Empleo	<p>1.- Avances en términos de enunciados, incorporados en la Constitución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento del trabajo doméstico como actividad económica. - Acceso al trabajo, al empleo, a la tierra, al crédito en igualdad de oportunidades. - Incorporación de la equidad como eje transversal de la Constitución. <p>2.- Auge de las organizaciones de las</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Un estado débil, en crisis y sin autonomía. - Un ajuste estructural responde a una política neoliberal impuesta. - Las iniciativas económicas de las mujeres han estado dirigidas a palear la pobreza y no a generar políticas redistributivas. - La dolarización, la privatización y la flexibilidad laboral han generado desempleo. - Concebir los asuntos y problemas de las mujeres como sociales 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento del Estado, de las capacidades públicas para readecuar la conducción económica con un enfoque de país, de equidad y de solidaridad. - Fortalecimiento de las instituciones y organizaciones de mujeres. - Insistir en la capacitación, difusión e información a través de datos desagregados (nacional-regional-local) por sexo. 	

	<p>mujeres que permite ser interlocutoras en este tema.</p> <p>3.- Avances conceptuales y metodológicos que incorporan el enfoque de género en el debate económico, temas como presupuesto, políticas públicas, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - y no como económicos. - Los derechos de los consumidores no son concebidos como económicos. - Débil apropiación de los derechos económicos por parte de las mujeres. - La recesión económica, el desempleo, la discriminación al trabajo/crédito hacen imposible la equidad de género en el tema económico laboral. - Persiste la invisibilidad y registro en las actividades económicas de las mujeres. 	<p>Difundir y generar estrategias para el acceso al crédito y todos los derechos económicos.</p>	
--	--	--	--	--

BEIJING + 5 Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

GRUPOS DE TRABAJO

AREA O SECTOR: JOVENES

TEMAS	POTENCIALIDADES Y LOGROS	LIMITACIONES Y OBSTÁCULOS	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN SEGUIMIENTO	POSIBLES INDICADORES
POBREZA. EMPLEO. TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> -Marco Jurídico existente nacional e internacional. (desecho de la ley trole que atenta al derecho al trabajo) -Se puede retomar el marco jurídico. (no existen logros concretos) 	<ul style="list-style-type: none"> -Número reducido de acceso a empleos. -No se cumplen a cabalidad las políticas públicas. -Existe posibilidad de acceso al subempleo, pero muy pocas al empleo. -Remuneración deficiente. -Altos índices de migración 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover estudios de acceso al empleo que hay en Ecuador principalmente entre los jóvenes. - Generar políticas justas de migración. 	<ul style="list-style-type: none"> -Medir el grado de migración principalmente de jóvenes desempleados, teniendo presente el enfoque de género.
EDUCACIÓN. CAPACITACIÓN. FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Espacios formales e informales, - Es cuestionable el tipo de educación 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de acceso a la educación, -Deserción escolar, -Acceso escolar con limitaciones genéricas. -La mayor parte de gente 	<ul style="list-style-type: none"> -Exigir reformas de leyes y que éstas se ejecuten en sentido real. -Generar mecanismos para garantizar una buena y “moderna” educación 	<ul style="list-style-type: none"> -Cuantificar el acceso a la educación, genérica y generacionalmente.

		joven se dedica a trabajar para sobrevivir.	que responda a la realidad.	
PARTICIPACIÓN EN EL EJERCICIO DEL PODER Y TOMA DE DECISIONES	<ul style="list-style-type: none"> -Inicio de marco jurídico que vincula a organizaciones juveniles. -existe ya un espacio abierto de jóvenes (Ejemplo: agenda de los jóvenes con el municipio). -Logros: se están abierto permanentemente estos espacios juveniles. 	<ul style="list-style-type: none"> -Limitada participación, muchas veces a causa de las críticas condiciones de vida -No existe apertura para abordar el tema. 	<ul style="list-style-type: none"> -Incidir en el marco jurídico. -Promover la lucha en torno a mejorar el acceso a la participación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se suman a la propuesta de propiciar una vinculación política del 30% de mujeres en el lapso de 6 años. -Cuantificar los índices actuales de participación política de mujeres.
MEDIO AMBIENTE y GÉNERO Eje transversal	Marco jurídico,	<ul style="list-style-type: none"> Manipulación del Poder económico en lo referente al marco jurídico. Hay atentado al medio ambiente, Fenómeno del inmediatismo, no se piensa en le mañana. 		

BEIJING + 5 Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

GRUPOS DE TRABAJO

**AREA O SECTOR:
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

TEMAS	POTENCIALIDADES Y LOGROS	LIMITACIONES Y OBSTÁCULOS	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN SEGUIMIENTO	POSIBLES INDICADORES
	<p>1.- Ampliación de la concepción de ciudadanía y la puesta en debate público del tema.</p> <p>2.- Las reformas legales, de manera especial la Constitución de la República del 1998.</p> <p>3.- Reforma del Código Penal de 1999, y la inclusión en la academia.</p>	<p>1.- El desconocimiento de las mujeres sobre sus derechos sexuales.</p> <p>2.- Falta de acceso ala justicia.</p> <p>3.- La incoherencia entre cuerpos legales y procedimientos.</p> <p>4.- La aplicación discriminatoria de justicia.</p> <p>5.- El tema de sexualidad es un tema intocado por</p>	<p>1.- La visibilización de la impunidad hacia las mujeres.</p> <p>2.- Profundizar sobre el tema y debatirlo al interior del propio grupo de mujeres.</p>	<p>1.- Porcentaje de denuncias presentadas sobre violencia sexual.</p> <p>2.- Porcentaje de casos con sentencia favorable para las mujeres que garanticen sus derechos.</p> <p>3.- Ausencia o existencia de normas que despenalicen la interrupción del embarazo, efectos en la vida y salud de las mujeres por abortos mal atendidos.</p>

		Naciones Unidas y ausente en las Conferencias Internacionales, requiere ser profundizado y debatido por el propio movimiento de mujeres		4.- Dar cuenta de la discriminación por opción sexual. 5.- Porcentaje de mujeres en edad fértil que conocen sobre métodos anticonceptivos. 6.- Porcentaje de mujeres en edad fértil que han realizado control del cáncer cervico-uterino.
--	--	---	--	---

BEIJING + 5 Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

GRUPOS DE TRABAJO

**AREA O SECTOR:
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

TEMAS	POTENCIALIDADES Y LOGROS	LIMITACIONES Y OBSTÁCULOS	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN SEGUIMIENTO	POSIBLES INDICADORES
Medidas para prevenir y eliminar violencia vs. la mujer	1.- Existencia de 20 Comisarías de la Mujer a nivel Nacional. 2.- Existencia de la Ley 103. 3.- Existencia de la Coordinación Nacional de Comisarías en el Ministerio de Gobierno. 4.- Incorporación del	1.- Débil e incipiente coordinación interinstitucional. 2.- Escasa difusión del derecho a una vida de violencia. 3.- Falta de un plan nacional y local para intervenir en este problema.	1.- Fortalecer espacios de coordinación interinstitucional con recursos económicos. 2.- Elaboración y promoción del reglamento de la Ley 103. 3.- Elaborar un plan nacional y local contra la	1.- Aumento de las denuncias. 2.- Incorporación de las mujeres a los espacios de participación política. 3.- Desaparición de ONGs que trabajan con VIF por falta de recursos.

	<p>Derecho a la vida libre de violencia en la Constitución de la República y en el Plan Nacional de Derechos Humanos del Ecuador.</p> <p>5.- Promulgación de acuerdo ministerial que declara la violencia como un problema de salud pública.</p> <p>6.- Ordenanza municipal que declara la violencia como un problema de seguridad y salud de Quito.</p> <p>7.- Capacitación a profesionales en área judicial, es menor en el área de salud.</p>	<p>4.- No hay reglamento para aplicar la Ley 103.</p> <p>5.- Capacitación aislada y desarticulada.</p> <p>6.- falta de apoyo del Estado para la sostenibilidad de servicios que atienden VIF.</p> <p>7.- Falta evaluación de impacto de los servicios a la VIF.</p>	<p>VIF con participación ciudadana.</p> <p>4.- Creación de un sistema de registro nacional y local para conocer la magnitud del problema.</p>	
--	--	---	---	--

OBSERVACIONES: Con relación al segundo y tercer punto de la Plataforma de Beijing el grupo considera que son mínimas las acciones realizadas a estas propuestas tanto desde la sociedad civil como desde los organismos de Estado.

SINTESIS DEL FORO

1.- ¿CÓMO SE ABORDÓ EL TEMA DE LO RURAL Y URBANO EN BEIJING + 5?

Fernanda Navas-CONAMU

Antes de responder a esta pregunta, deseo hacer dos puntuaciones a lo expuesto por Miriam Ernst. B +5 es un proceso, no es una reunión que se institucionaliza en dos meses, ha sido trabajado desde marzo del 98. Este proceso ayudó a que las delegaciones oficiales que están directamente involucradas con el tema y que de alguna manera no necesitan acreditación hagan un trabajo compartido y socialicen las propuestas con la sociedad civil para llevar los argumentos a esta asamblea general que fue el Vigésimo octavo periodo de tal manera que la delegación que estuvo en Lima estuvo constituida con el 80 % de las personas que estuvieron en NY, de igual manera este grupo de negociación que se trabaja en dicha conferencia es un grupo que establece la reunión de mecanismos y las no gubernamentales (sociedad civil) trabajando en bloque se llama el bloque latinoamericano, trabajan en consensos conjuntos para llevar una propuesta al grupo de negociación, en el que nosotros somos parte que es el grupo de los 77. Posteriormente vienen el proceso del cuadragésimo segundo periodo, el mismo que lleva los planteamientos del grupo latinoamericano y de los otros grupos constituidos en el mundo para ver cuales son las demandas y los planteamientos y ahí empieza un proceso de negociación. Los países negocian en bloque y tienen mucha más fuerza los bloques de negociación constituidos por Naciones Unidas, que son los que determinan las posiciones, con la representación del Ecuador en la Vicepresidencia logramos tener posiciones claras y el poder nos permitió tener mas fuerza en nuestras posturas.

La conferencia tomo muy en cuenta la posición de la mujer rural y la mujer urbana y de estas negociaciones salieron los planteamientos en relación a reconocer el trabajo y sus necesidades y buscar mecanismos para enfrentar sus problemáticas, sobre todo en capacitación, educación y planteamientos para acceder de mejor manera a los recursos.

Zonia Palán (complemento de la pregunta anterior):

La problemática de las mujeres indígenas y campesinas es débilmente tratada en B + 5, en la plataforma se reduce la propuesta a la capacitación, educación y el respeto a la cultura, creo que son derechos muy débiles, por ejemplo con respecto al acceso a la tierra. Cuando miramos los datos constatamos que en el caso del Ecuador el 47 % de las mujeres jefas de hogar en el área urbana no tienen acceso a vivienda y casi el 54 % las mujeres del área rural no tienen acceso a la tierra, jurídicamente en la Constitución consta, pero no existen mecanismos legales de exigibilidad para el cumplimiento de estos derechos.

¿QUÉ ACCIONES PLANTEA EL CONAMU PARA SOCIALIZAR LAS PROPUESTAS?

F. Navas:

Esto debe estar metido en nosotras como mujeres. El CONAMU está iniciando un proceso de comunicación a nivel nacional. No se ha podido hacer antes por varios factores, por

ejemplo, el no contar con el documento en español aprobado y oficializado por Naciones Unidas, sin este documento mal podemos empezar a difundir estos aspectos puesto que podrían mal interpretarse. El CONAMU está iniciando para marzo una serie de visitas a nivel nacional, donde daremos cuentas de los avances del avance proceso en el país como COMAMU y sobre todo como mujeres; También veremos los retrocesos para poder trabajar en el futuro con la sociedad civil.

¿QUE ES B + 5?

Miriam Ernst:

1995 se realizó la 4ta conferencia de Beijing donde se desarrolló una Plataforma la misma que significó el compromiso de varios países participantes es uno de los logros más grandes sobre los derechos de la mujer. En NY. Se desarrolló el balance llamado B +5.

En lugar de evaluar los avances, lo que hace Naciones Unidas hace es permitir que se abra la discusión sobre el tema de Beijing, lo que significa hacer estas conferencias mundiales.... Es lograr que no se dieron retrocesos grandes y que se pudo conformar las ultimas 2 o 3 décadas en este momento el movimiento. Nuestra misión es a nivel local nacional regional a fin de que se cumplan los elementos del B+5.

Las tendencias tradicionales toman la plataforma para abrir una discusión que desgasta el espacio y lo que en realidad importaba era promover mecanismos de exigibilidad respecto a lo que se tiene y a lo que se debe hacer.

Hay un marco jurídico que no se cumple por obstáculos culturales económicos y políticos, hago un llamado a la articulación para trabajar en la exigibilidad de los derechos adquiridos en ese proceso para las mesas de discusión, los derechos relacionados con el reconocimiento de lo cultural y sexual.

Cada vez que se hacen estas reuniones significan mucho esfuerzo económico, humano, la articulación ha tenido muchas dificultades a nivel andino y local, esta sería la instancia más cercana para poder juntar los niveles de exigibilidad como América Latina y el caribe.

Emma Ortega

(...) tampoco no es ajeno que lo planteado es químérico mientras esté el modelo neoliberal, ¿Cuál el espacio que queda a esta plataforma en estas condiciones?: se sigue implementando el neoliberalismo y no se puede permitir la participación de otra filosofía porque este modelo es excluyente, niega la participación, es necesario elevar este reclamo esta demanda de un Ecuador que muere. Hacer una carta al presidente planteando esto.

- Formar un grupo de monitoreo pluralista, que masifique la información para que no se quede la participación en las delgadas, sino que exista este grupo donde esté presente el Estado, ONG's, organizaciones de mujeres y diversidad étnica y la gente de Naciones Unidas. Hay que pedir cuentas.

(...) el protocolo facultativo no está legalizado ante el congreso.

Nos cansarnos de socializar las agendas sobre los derechos de la mujer. Es necesario difundir, de lo contrario no podremos atravesar esta dura estructura de indignidad e injusticia.

Zonia Palán.

Se dice B + 5 porque han transcurrido cinco años desde la reunión en Beijing. Hay que decir qué es una plataforma de acción. En las conferencias, cada país realiza un análisis de la situación de cada mujer, donde se ponen en evidencia las inequidades que se van repitiendo. Entre los países se generan acuerdos, se determinan cuáles serían las demandas y soluciones; y se llama plataforma de acción y porque se debe acordar las acciones para enfrentar los problemas en cada uno de los Estados, acciones que están incorporadas en las propias agendas de las organizaciones de mujeres.

Desde su conformación ha existido una incomprendión de estos espacios porque no se cumplen, se pierde la credibilidad en estos eventos. Nos queda una tarea a las mujeres de poner cabeza y corazón para la construcción de una sociedad más humana, equitativa y sin discriminación. Para recuperar confiabilidad en la institucionalización de propuestas. Hay que rescatar la credibilidad de estos espacios, de las institucionalidades, porque considero que si no logramos la recomposición de la institucionalización de nuestros derechos, será mucho más difícil ejercer estos derechos.

Miriam Ernst,

La plataforma tiene que ser un instrumento, pero se debe ver realmente lo que pasa en las Naciones Unidas y que nos resta a los movimientos de mujeres articulando las instancias y nuestra participación a nivel Local y de América Latina.

No solo importa lo que pasa hasta ahora sino también que se va a hacer en el futuro.

Provincia de Cañar-Azogues.

Respecto a la coordinación de la delegación, las mujeres estamos centralizadas, no existe una verdadera socialización, cómo fue el diagnóstico, estamos divididas, cómo es el trabajo provincial?. El trabajo no se lo reconoce, existe una centralización de la formación, el problema es que falta difusión.

Cómo se articulará el trabajo desde aquí con otros sectores?

No existe democratización en la difusión de las invitaciones, da la idea de que estamos bajo un manejo político.

Centro de la Familia

Lucha por la defensa de las mujeres. Estamos realizando programas de rehabilitación de hombres agresores. Es necesario promover responsabilidades comunitarias.

Vincular el B+5 con la realidad nacional, existe la necesidad de que el gobierno ecuatoriano conozca los convenios que existen y es necesario que a nivel de mujeres tomemos los elementos de B5 y los liguemos con los que están manifiestos en la Constitución ecuatoriana, como una medida de presión.

Por desconocimiento de los dos elementos todos los días se viola la constitución. El problema debe ser denunciado a diario, debe responder a una actitud nacionalismo. El problema de la desprotección de las mujeres de la tercera edad, el Plan Colombia, familias desintegradas y sus repercusiones. El ecuador ocupa el 1er. lugar en la exportación de esclavos y en la exportación de jóvenes profesionales calificados. Esto significa un costo muy grande para el país.

Julieta Baquerizo de Mosquera
Directora de Gerontología del MBS.

Existe en el país una gran cantidad de mujeres que no tiene ingreso económico alguno, solo el 18% de mas de 65 años de la población están jubilados y la mayoría son hombres, la situación de la mujer mayor es realmente alarmante. En nuestro país es importante que las organizaciones sociales tomen en cuenta a las personas de la tercera edad, todos vamos a llegar a esta edad, son mas de 800 mil personas y son aún muy frágiles. Para la mendicidad no hay sistema de salud, sistemas sociales que los soporten. Yo les pido que tal vez coordinemos propuestas, proyectos, participación de mujeres para mujeres. En las áreas rurales es más fuerte el trabajo y las madres sustitutas son las abuelas.

Hay que tomar conciencia de que las mujeres mayores en el país son discriminadas y desprotegidas, se quedan solas porque los hombres mueren antes, sobre todo en el área rural, deben, además, cumplir funciones de crianza de nietos.

Hace uso de la palabra como empleada doméstica.

Represento a las mujeres trabajadoras domésticas. Creo que nunca se socializó la información. El acceso mínimo a los bienes de las domésticas, ellas nunca tienen acceso a otros espacios de trabajo como oficinas para su organización de mujeres, no están presentes mujeres negras, mujeres indígenas, no se puede hablar de participación de todas las mujeres de esta forma, realmente siento que estos sectores de mujeres no están siendo representados. Esperamos que esto cambie.

Los proyectos sociales de mujeres domésticas son negados, nos toman en cuenta sólo para hacer bulto.

MARIA GALARZA
Comisaría de Chimborazo.

En el plan nacional de derechos humanos del Estado, se incluyen aspectos en común del b5, cómo se está trabajando y coordinando en las tres regiones para trabajar el plan de derechos humanos y el b. Se administra justicia en función de los derechos violados.

Existe deterioro en las instalaciones de las comisarías, cómo mejorar los presupuestos para brindar mejor atención a las usuarias de las comisarías. Es importante aclarar la posición de la coordinadora respecto a la descentralización y las autonomías, puesto que ella no está de acuerdo como va a ser llevado el proceso de las autonomías, porque por ejemplo en Chimborazo habrá mucho menos presupuesto que en los demás municipios.

Para todo esto propone crear un comité de vigilancia.

El grupo de representantes a b+5 debió ser una oportunidad para rechazar la ejecución del Plan Colombia, para aprovechar la declaratoria mundial de la oposición al plan Colombia, basándonos en que esto repercute directamente en la economía y el empleo siendo las mujeres el grupo más vulnerable; Y, además, estaba en oposición a lo planteado en el b5 (DERECHO A LA VIDA), debería también constar en los principios de la Constitución y el derecho a la vida violado por el Plan Colombia. Que se incluya la oposición al plan Colombia en la evaluación.

Esto atenta a la soberanía y aumenta la pobreza.

RESPECTO AL PLAN COLOMBIA

Zonia Palán

Debemos lograr con la participación un mandato social sobre este tema, nos comprometemos en lograr entendimientos al tratar los temas sobre la participación verdadera de las representantes de la sociedad civil.

Miriam Ernst.

Al contrario de lo que ocurre en otros países, aquí el país existe una relación fluida entre el Estado representado por CONAMU y la sociedad civil representado por el movimiento de mujeres en las generalidades sobre el tema de los derechos de las mujeres, se han abierto muchos espacios sobre el liderazgo de las mujeres, empoderamiento significa aprovechar, apoderarse, es importante difundir estos espacios de mejor manera y de manera oportuna.